



## ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO DEL 25 DE MARZO DEL 2022

En Puno, siendo las diez horas con cuatro minutos del día veinticinco de marzo del año dos mil veintidós, se reunieron los señores miembros del Honorable Consejo Universitario, vía virtual, a efecto de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de la fecha.

### ORDEN DEL DÍA:

1. INFORME N° 123-2022-SUNEDU-03-06, SOBRE LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 4 DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1496 Y SU MODIFICACION A TRAVES DE LA LEY N° 31364
2. APROBACIÓN DE ANULACIÓN DE CONTROL BIOMÉTRICO DE LOS POSTULANTES QUE EMPATARON EN PUNTAJE DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA.
3. APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE REGLAMENTOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA.
4. APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL CEPREUNA, CICLO ACADÉMICO ABRIL – JULIO DEL 2022.
5. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES ANTE ASAMBLEA UNIVERSITARIA, CONSEJO UNIVERSITARIO, CONSEJOS DE FACULTAD Y ELECCIONES COMPLEMENTARIAS DE DECANOS DE LAS FACULTADES DE MEDICINA HUMANA Y CIENCIAS SOCIALES Y CRONOGRAMA ELECTORAL.
6. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES RECTORALES NROS. 420, 421 Y 484 – 2022-R-UNA.

### PEDIDOS DE ESTUDIANTES

7. INCREMENTO DE 4 CRÉDITOS ADICIONALES PARA LOS ESTUDIANTES REGULARES DE PREGRADO EN LOS SEMESTRES IX Y X, CONSIDERANDO EN DISPOSICIONES FINALES EN LA DIRECTIVA ACADÉMICA 2022.
8. ACTIVIDAD ACADÉMICA SEMIPRESENCIAL PARA ESTUDIANTES DEL X SEMESTRE, POR PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES.
9. APROBACIÓN DE MATRÍCULA POR AMNISTÍA.

Con la participación de: Rector: Dr. Paulino Machaca Ari; Vicerrector Académico: Dr. Mario Serafin Cuentas Alvarado; Vicerrector de Investigación: Dr. Ariel Rogelio Velasco Cárdenas; con la intervención de la Secretaria General (e), Abog. Leila Rosmery Flores Bustinza y la asistencia de Director de la Escuela de Posgrado, Dr. Vladimiro Ibañez Quispe. Decanos: Decana de la Facultad de Trabajo Social, M.Sc. Vivian Rene Valderrama Zea; Decano de la Facultad de Ingeniería Química, Ph.D. Walther Benigno Aparicio Aragon; Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas, Dr. Juan Mayhua Palomino; Decana de la Facultad de Enfermería, Dra. Rosa Pilco Vargas; Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas, M.Sc. Eva Laura Chauca de Meza; Graduado Roger Chuquimamani Quispe; Tercio Estudiantil: Juan Ricardo Cayra Perez (FICA), Lestes Edison Quispe Apaza (FIMEES); Tony Amer Chambi Mamani (FCA); Xiomara Angela Aleman Roque ( ); Renzo Erick Ramos Laura ( ) **INVITADOS:** Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, Ph.D. Juan Marcos Aro Aro; Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Dr. Víctor Melitón Zanabria Huisa; Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, Dr. Edgar Dario Callohuanca Avalos; Decano de la Facultad de Ing. Económica, M.Sc. Raúl Rojas Apaza; Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Dr. Percy Samuel Yabar Miranda; Decano (e) de la Facultad de Ciencias Sociales, Dr. Juan de Dios Cutipa Lima; Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica y Metalúrgica, M.Sc. Germán Coillo Cotrado; Decano de la Facultad de Ingeniería Estadística e Informática, M.Sc. Ernesto Nayer Tumi Figueroa; Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Dr. Manuel León Quintanilla Chacón; Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Jorge Luis Mercado Portal; Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola, Dr. Eduardo Flores Condori; Decano de la Facultad de Ing. Civil y Arquitectura, M.Sc. Nestor Leodan Suca Suca; Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, Ing. Efraín Blanco Mamani, Electrónica y Sistemas, Dr. Ivan Delgado Huayta; Director General de Administración, Dr. German Roberto Quispe Zapana; Asesor Legal: Abog. Oscar Lagoz Calsin; Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo: Ing. José Joaquín Huanca Cutimbo; Jefe de la Oficina de Imagen Institucional: Lic. Juan Policarpo Gómez Apaza; Director de Admisión, Dr. Hector Velasquez Sagua, Presidente del CEPREUNA: Ing. Edelfre Flores Velásquez, Secretario General del SIDUNA M.Sc. Fermin Mestas Pacompia, Secretario General de SUTRAUNA: María Collatupa

SEÑOR RECTOR: Pide a secretaria general verificar el quórum respectivo.

SECRETARIA GENERAL: Indica que existe el quórum correspondiente.

SEÑOR RECTOR: Da inicio a la reunión del Consejo Universitario Extraordinario y pide a la Secretaria General de lectura del acta de consejo universitario anterior para su aprobación.

SECRETARIA GENERAL: Informe a los miembros que debido al anterior consejo todavía no ha sido posible la transcripción y pide las disculpas del caso.

SEÑOR RECTOR. Pide a la Secretaria General iniciar con el orden del día.

### **1. INFORME N° 123-2022-SUNEDU-03-06, SOBRE LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 4 DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1496 Y SU MODIFICACION A TRAVES DE LA LEY N° 31364**

Secretaria General. Da lectura del Oficio N° 005-2022 del Director de Departamento Académico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, asimismo señala que este punto deberá ser ampliado por la Oficina de Asesoría Jurídica.



ASESOR LEGAL. Señala que la Oficina de Asesoría ha recibido dos documentos de consulta de la FMVZ en relación a la aplicación de las normas sobre el plazo de adecuación de los docentes universitarios ordinarios que no cumplen con los requisitos establecidos en la Ley Universitaria, emitiéndose el Informe Legal N° 117-2022 primigeniamente, haciendo un análisis de lo que establece el decreto legislativo 1496 numeral 4.1 del artículo 4, que a su vez ha sido modificado por la ley 31 364, que establece una ampliación de plazo para aquellos docentes no cumplen con los requisitos de la ley universitaria, específicamente sobre la obtención de grados académicos, inicialmente la Ley Universitaria, había establecido un plazo de 5 años para que cumplan con adecuarse y cumplir, vencido este plazo se emite el D.L. 1496, que amplía hasta noviembre 2021, estas normas iniciales solo hacen referencia a la ampliación, no establecían ninguna condición, sin embargo la ley 31364 le pone una condición a esta ampliación de plazo que indica que es aplicable a aquellos docentes que hubieran iniciado estudios de maestría y doctorado al 30 de noviembre del 2021 y establece como consecuencia del incumplimiento ubicar a estos docentes en las categorías que correspondan o en su defecto la extinción de la relación contractual que tuvieron con la autoridad; emitido este informe legal se han permitido elevar una consulta a la SUNEDU, y se ha obtenido una respuesta contenida en el Informe N°123-2022-SUNEDU 03-06, suscrito por la jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica de la SUNEDU, cuyas conclusiones establecen lo siguiente: “numeral 5.1, señala con la modificación del artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1496, mediante la Ley N° 31364, se establece un plazo adicional exclusivamente para aquellos docentes universitarios que, al 30 de noviembre de 2021, se encontraban en los siguientes supuestos concurrentes: i) ejercían la docencia en alguna universidad del país; ii) no cumplían con alguno de los requisitos establecidos en el artículo 82 de la Ley Universitaria; y, iii) estuviesen cursando un programa de maestría o de doctorado para obtener el respectivo grado. Y el numeral 5.2. En correlación, los docentes que no cumplan con los requisitos para el ejercicio de la docencia universitaria, y no se encuentran dentro del alcances de la Ley N° 31364, son considerados en la categoría que les corresponda o concluye su vínculo contractual, según corresponda”. Desde el punto de vista legal y la respuesta de SUNEDU, absolviendo la consulta formulada por el DECANO FMVZ, respecto de aquellos docentes principales que no hubieran iniciado sus estudios de maestría o doctorado, no estarían cumpliendo con los requisitos del art. 82 de la Ley Universitaria, tampoco estarían comprendidos dentro de la excepción de ampliación de plazo establecido por la Ley 31364, como consecuencia de ello debe aplicarse el apercibimiento que establece la misma norma, sin embargo se había sugerido que para tener mejores elementos de juicio para que el honorable consejo universitario adopte una determinación, se diera a través de la facultad o recursos humanos ,informarse que quienes son aquellos docentes que no estarían dentro de los alcances de la ampliación del plazo establecido, el procedimiento posterior a adoptarse según opinión de esta oficina, sea conforme al procedimiento o tramite que se le da a los tramites de contrato o ratificación, es decir que debe de partir de las facultades proponer la remoción o extensión de la relación laboral en caso corresponda, para que el consejo universitario tome una decisión. Señala que estaba pendiente del informe de recursos humanos para poder determinar esta situación.

SEÑOR RECTOR. Señala que está clarísimo y hace recuerdo que la ley universitaria 30220 en su tercera disposición complementaria; decía los docentes que no cumplan con los requisitos a la entrada de la ley tienen hasta 5 años para adecuarse de lo contrario son considerados en la categoría que les corresponda o rescindir su vínculo contractual según corresponda, y por pandemia se publicó el D.L. 1496 ampliaba la adecuación hasta el 30 de noviembre 2021, sin embargo, pasado esta fecha sale un día antes ley 31364, que amplía para los docentes con estudios de maestría o doctorado hasta 30 de diciembre 2023, para obtener sus grados académicos y cumplir, y a raíz de esta ley se tiene el Informe N° 023 de la SUNEDU; y conforme al procedimiento de la ley universitaria, estatuto se tiene que aplicar la ley.

SECRETARIA GENERAL. Comunica que con Oficio N°269-2022-orhh, ha remitido el consolidado de docentes que están en proceso de adecuación inmersos en la LEY 31364, dicha información ha sido remitido a los miembros de consejo.

DECANO FMVZ. Señala que su preocupación era por el cumplimiento de esta Ley 31364, para lo cual muchos colegas vienen estudiando otros están por graduarse y muchos ya se graduaron, sin embargo, dentro de este grupo hay colegas que no se han preocupado por matricularse o seguir hasta la fecha y han confiado que la ley no haya salido con ese contenido, sin embargo, podríamos decir que estos colegas podrían inducir a cometer delitos, hasta una denuncia penal para los miembros de consejo, decanos y hasta ellos y con un perjuicio para los estudiantes porque una carga académica asignada y cumplida sería anulada y perjuicio para los estudiantes; es por eso su preocupación y solamente por cumplir, considera satisfactorio el informe de asesoría jurídica hasta el informe de SUNEDU, en ese sentido considera que la instancia máxima de separar docentes, de ascender o ratificar es consejo universitario, y señala que no es ningún interés adverso contra algún docente sino de aplicar la norma conforme está escrito, y previa evaluación minuciosa habrá docentes que siendo profesores principales que no tienen grado de doctor y no muestran ninguna evidencia tendrán que bajar de nivel, y aquellos docentes asociados que no cuenten con grado de maestro tendrán que ser retirados conforme la ley, y cree que es el propio docente que consciente de todos sus actos, consciente de que existe la normativa no se ha preocupado, pero también hay docentes que están esperando el pronunciamiento de consejo universitario, y considera que desde el 1 de diciembre 2021 ya estaríamos en falta porque ese momento ya deberíamos habernos preocupado, pero obviamente por la pandemia se ha dejado que culmine el semestre y vacaciones, y cree que más allá no podamos contemplar y estar en contra la ley, en ese sentido pide que este consejo discuta y aplicar la ley 31364.



DECANO FIGIM. Aclara que, según lo manifestado por la SECRETARIA GENERAL que la oficina de recursos humanos había enviado una relación en la cual que se indica que no se encuentra en proceso de adecuación, y señala que es falso porque está siguiendo estudios de doctorado y se considera en proceso de adecuación.

SEÑOR RECTOR. Felicita a DECANO FIGIM, el haber iniciado sus estudios de doctorado y manifiesta que también hay otros docentes que están cursando estudios de maestría y doctorado y algunos están en proyecto de sustentación y considera que tienen suficiente plazo para cumplir con la ley.

DECANO FCJP. Está de acuerdo con el DECANO FMVZ, la ley está para cumplir, sin embargo, señala que hay tener mucho cuidado y no mancillar, específicamente el caso del docente Peter Manzaneda Cabala, ya obtenido su grado de magister hace más de 2 años y el Dr. Valdez ya ha concluido sus estudios de doctorado y el Dr. Lescano ha indicado que está siguiendo sus estudios de doctorado en la Universidad de Lima, señala que se debe tener mucho cuidado en verificar el file personal, no vaya a ser cometer errores y ahí si ganaríamos proceso penal por abuso de autoridad, y si se tendría que tomar alguna medida se debería escuchar a los docentes si tienen algún problema.

SEÑOR RECTOR. Señala que el procedimiento es que cada facultad a través de departamento académico va a verificar docente por docente, porque la información que ha adjuntado recursos humanos no está actualizada.

JEFE ORRHH. Aclara que la sub unidad de escalafón tiene la información y el problema radica pues en reiteradas veces se ha oficiado a partir del 8 de marzo hasta ayer y no han alcanzado la información, es por ello que se tiene esa información.

VICERRECTOR ACADEMICO. Hace recuerdo que la Ley Universitaria fue publicada desde 10 julio 2014, desde esa fecha se ha dado un tiempo para poder adecuarse luego se alargó este plazo y posterior la Ley 31364, y de acuerdo al informe de recursos humanos, señala que debe haber más especificación sobre el término "CUMPLE o NO CUMPLE", no sabemos a qué se está refiriendo y pide al Jefe de RRHH se especifique más por categorías, y considera que si se tendría por categorías se podría definir lo que se está tratando en este momento; y con respecto a la solicitud que se ha hecho a los docentes universitarios e hizo testigo que recursos humanos ha solicitado la información pero no se tiene nada de los docentes, y no podemos esperar y propone que una vez más se solicite a los docentes para que al término de la distancia hagan llegar esta información solicitada de no ser así veremos la forma de procedimientos, pero se tiene que respetar la solicitud de información de la oficina de recursos humanos de lo contrario estamos con las brazos cerrados, y lo que buscan ellos buscan es justamente eso, no se tenga la información, ojo no se va a tomar decisión sino tenemos la información completa.

DIRECTOR EPG. Solicita el archivo de los docentes que estaban en ese proceso, y en segundo lugar cree que los docentes que no tienen grado de doctor en la categoría principal ha sido un descuido a su interpretación, y además que la ley 31364 es claro en su ámbito de aplicación, y salva su responsabilidad haciendo constar el Decreto Supremo N° 005-2019-MINEDU, en la parte de ANEXO 6, y considera que las leyes son para cumplir y no tener sanciones para la universidad.

DECANO FIE. Señala que efectivamente este tema es de preocupación de los docentes universitarios, y los docentes tenían tiempo para sacar su grado, dieron un plazo, pero en esa fecha también había recomendaciones para que las universidades brinden facilidades a sus docentes, pero no se hizo así, pero felizmente se amplió, y como indica el vicerrector se precise por categorías y tener un análisis más real y reglamentarse tiene que haber un procedimiento, así como se hace para ratificación o ascensos.

DECANO FIQ. Como lo manifestaron antes respecto a las consecuencias que nos pueda traer no aplicar u ordenar esto, pero también está de acuerdo con el VICERRECTOR ACADEMICO en que debe haber una lista más detallada y también con el DECANO FIE, que hay colegas que terminaron, pero por algún motivo no están desarrollando la tesis, y tendrían que estar acogiendo a la educación hasta diciembre 2023 y no cumplen hasta esa fecha lo sentimos tendrán que bajar a la categoría anterior o terminar su vínculo laboral, pero como dijeron ya es hora de poner los requisitos para evaluar a esta lista de docentes, porque no están cumpliendo.

DECANO FCCA. Considera que es un punto delicado e importante para la universidad, en primer lugar, para tomar ese tipo de decisiones necesariamente dar derecho a los docentes a su defensa y también el debido procedimiento, señala que tiene que haber un reglamento, el problema es con aquellos que no han estudiado y no se están adecuando a la ley, señala que generalmente la ley lo han conseguido aquellas universidades que cuentan con años de funcionamiento caso SAN MARCOS, LA MOLINA ahí tienen docentes principales que están en esta condición, lo han hecho faltando poco tiempo para que se cumpla ese plazo, entonces nosotros no podemos tomar ninguna decisión de los egresados, de los que están haciendo tesis, bajarlos de nivel o despedirlos estaríamos cometiendo delito, por eso el problema es con quienes no han estudiado, que no se preocupan de estudiar y con ellos la cosa es diferente, en este caso los que son responsables del personal docente son los jefes de departamento y ellos deben ser los que analicen la situación de los docentes, y tendrían que pedir la información a sus docentes y de esta manera en un consejo posterior tomar decisiones, teniendo en cuenta el derecho de defensa y debido procedimiento.

DECANA FE. Considera que se debe identificar en las carreras con la información correcta, de esta forma se estaría tomando decisiones, señala que todos los docentes que tienen el grado incluida la suscrita actualicemos el file, y considera 2 cosas, que se actualice en recursos humanos se identifique y que sea el vicerrectorado que tome las decisiones de esos colegas.

VICERRECTOR DE INVESTIGACION. Concuera con varias opiniones y está de acuerdo que se tenga mayor información y el VICERRECTOR ACADEMICO ha pedido la información necesaria que nos





VICERRECTOR ACADEMICO. Hace recuerdo que la Ley 31364 ha sido publicada el 29 de noviembre 2021, entonces en ese momento los colegas han debido estar cursando un programa de doctorado o maestría, en ese momento, si después de esa fecha los colegas han ingresado, personalmente considera que no estarían en proceso de adecuación.

ASESOR JURIDICO. En efecto la disposición complementaria y final es explícito, alcanza a todos los docentes de las universidades públicas y privadas que al 30 de noviembre 2021 estén cursando un programa de maestría o doctorado con la finalidad de obtener el grado, y recalca la fecha límite al 30 de noviembre 2021 y no estarían dentro de los alcances de la ley 31364, aquellos que han iniciado sus estudios posteriores a la fecha.

DECANO FCCA. Refiere que no está tan de acuerdo con lo que indica el ASESOR LEGAL, porque estamos en etapa de adecuación y la ley no dice desde qué fecha a qué fecha, en todo caso los que van a estar afectados tendrían que interponer su reclamo correspondiente en base al principio de "in dubio pro reo" cuando hay duda en la interpretación de la ley y pide que se estudie mejor este caso para tener una respuesta más correcta.

SECRETARIA GENERAL. Refiere que para efecto de la emisión de la Resolución rectoral solicita se precise el acuerdo para su aprobación del honorable consejo.

SEÑOR RECTOR. Señala que el acuerdo es el cumplimiento de la Ley 31364 y se implementa conforme a la Ley 30220, el Estatuto de la Universidad e Informe N° 123-2022-SUNEDU, a través de los órganos de gobierno de la universidad en este caso decanos de facultad y a través de los consejos de facultad. Asimismo, los decanos van a pasar memorando a los directores de departamento académico para que pidan a cada uno de los docentes la actualización hasta el día lunes (1 semana de plazo) y presenten el informe a cada decano de facultad sobre cada docente, lo que pone a consideración del acuerdo.

**CONSEJO UNIVERSITARIO.** Aprobó el cumplimiento estricto de la Ley N° 31364 y su implementación en la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, conforme a la Ley Universitaria Ley 30220, Estatuto de la UNA 2021 y el Informe N°123-2022-SUNEDU-03-06 (aplicación del Artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1496, modificado por la Ley N° 31364); disponiéndose que a través de las facultades se actualice información de docentes que están inmersos en el proceso de adecuación, en concordancia con la Oficina de Recursos Humanos; otorgándose un plazo de una semana.

## **2. APROBACIÓN DE ANULACIÓN DE CONTROL BIOMÉTRICO DE LOS POSTULANTES QUE EMPATARON EN PUNTAJE DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA.**

SECRETARIA GENERAL. Señala que en este punto se ha remitido a Secretaría General el Informe Legal N° 316-2022-OAJ, sobre la anulación de control biométrico de los postulantes que empataron en puntaje de la Facultad de Medicina Humana, en su parte concluyente señala que corresponde disponer la anulación de control biométrico que se hubiera realizado a los postulantes aptos de la FMH, derivado del proceso de examen general 2022 – I semestre.

ASESOR LEGAL. Informa que en fechas 19 y 20 de marzo la UNA a través de la Dirección de Admisión ha cumplido con el desarrollo del examen de admisión presencial 2022 – I, de cuyos resultados se tiene de conocimiento público que la Facultad de Medicina Humana, ha obtenido un puntaje perfecto 15 postulantes, asimismo en fecha 23 de marzo 2022 el Director de Admisión ha presentado el respectivo informe de desarrollo del examen general de admisión ello ante el pleno consejo universitario, esta instancia acordó por mayoría validar los resultados del examen a excepción de la Facultad de Medicina Humana, respecto del cual se implementará una reevaluación a todos los postulantes que estuviesen inscritos para dicho proceso, conforme se tiene el anexo 6 del Reglamento de Admisión 2022 – I, se tenía previsto para el 22 de marzo 2022, la realización de la actividad de control de identificación personal y recepción de documentos aptos del área de Biomédicas y para el 25 de marzo 2022 para rezagados; se ha tomado conocimiento que postulantes de la Facultad de Medicina Humana habrían cumplido con esta actividad, de acuerdo a ello considerando el acuerdo de consejo que es el examen de reevaluación FMH, debe conllevar como consecuencia a la suspensión o inaplicación de las actividades siguientes a la realización del examen, en este caso habiendo llevado el control biométrico de los postulantes se debe disponer la anulación de los mismos, de ahí corresponde al pleno del honorable consejo universitario.

SEÑOR RECTOR. Pone a consideración la anulación del control biométrico de los postulantes que empataron en puntaje en la FMH.

**CONSEJO UNIVERSITARIO.** Aprobó la ANULACIÓN del Control Biométrico que se ha realizado a los postulantes de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la UNA, ingresantes del Examen de Admisión General del 19 y 20 de marzo del 2022.

## **3. APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE REGLAMENTOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA.**

SECRETARIA GENERAL. Señala que mediante Oficio N° 070-2022-FMH, se ha remitido la R.D. N° 014-2022-FMH y cuenta con los informes favorables de Asesoría Jurídica y Oficina de Planeamiento.

DECANO FMH. Señala que el año pasado fue aprobado la modificación y adecuación del MOF de la FMH, por la SUNEDU en reunión del 28 de enero, donde hubo la observación que en el MOF actual está considerado que el Director de Escuela es un profesor principal con grado de Doctor y con especialidad, designado por el consejo de facultad y ratificado por el consejo universitario y este punto b) es el que no está de acuerdo con el estatuto, entonces lo que se está planteando una modificación que sería "está dirigido por un Director de Escuela quien es designado por el Decano entre los docentes principales con grado de doctor en la especialidad en la escuela correspondiente, su designación es ratificada por



consejo de facultad y consejo universitario y en el punto c) de no existir docentes con los requisitos mencionados el decano designara entre los docentes ordinarios a dedicación exclusiva o T.C con mayor grado académico a fin a su escuela”.

SEÑOR RECTOR. Pone a consideración para su aprobación de modificación de reglamentos académicos de la Facultad De Medicina Humana.

**CONSEJO UNIVERSITARIO.** Aprobó la rectificación de la Resolución Rectoral N°0278-2021-R-UNA, que aprueba el MANUAL DE ORGANIZACIONES Y FUNCIONES (MOF) de la Facultad de Medicina Humana de la UNA – Puno; en el extremo siguiente:

Numeral 3.2.1. REQUISITOS MÍNIMOS:

DICE:

- a) Profesor Principal con Grado de Doctor en la Especialidad.
- b) Designado por el Consejo de Facultad y Ratificado por el Consejo Universitario.
- c) Amplia experiencia en manejo de personal.

DEBE DECIR:

- a) Está dirigido por un Director, designado por el Decano entre los docentes principales con grado de Doctor en la especialidad de la Escuela correspondiente.
- b) Su designación es ratificada por Consejo de Facultad y Consejo Universitario.
- c) De no existir docentes con los requisitos mencionados, el Decano designará entre los docentes ordinarios a dedicación exclusiva o tiempo completo con mayor grado académico afín a su escuela.

SECRETARIA GENERAL. Señala que mediante Oficio N° 071-2022-FMH, se ha remitido la R.D. n° 020-2022-FMH y cuenta con los informes favorables de Asesoría Jurídica y Oficina de Planeamiento.

DECANO FMH. Señala que en sendos documentos en el ROF estaba registrado la Unidad de Residentado y en el MOF estaba como Unidad y Residentado Medico, entonces se tenía una discrepancia que sido observado por SUNEDU, señala que la modificación que se está planteando es que, en el ROF, debe estar registrado como “Unidad de Segunda Especialidad – Residentado Medico”.

SEÑOR RECTOR. Pone a consideración para su aprobación de modificación actualizada del ROF Facultad de Medicina Humana.

**CONSEJO UNIVERSITARIO.** Aprobó la rectificación y modificación de la Resolución Rectoral N°0277-2021-R-UNA, que aprueba el REGLAMENTO DE ORGANIZACIONES Y FUNCIONES (ROF) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNA – PUNO; en el extremo siguiente:

- Rectificar y uniformizar según criterios vigentes, el ROF y Organigrama, mantener la denominación del MOF: “Unidad de Segunda Especialidad – Residentado Médico”.
- Modificar el Organigrama que se acompaña como anexo al ROF siendo la denominación adecuada: Unidades y eliminar la denominación de Dirección en cada una de ellas. Debe incorporarse y constar la Unidad de Segunda Especialidad – Residentado Médico.

SECRETARIA GENERAL. Señala que mediante Oficio N° 076-2022-FMH, se ha remitido la R.D. N° 022-2022-FMH y cuenta con los informes favorables de Asesoría Jurídica y Oficina de Planeamiento.

DECANO FMH. Señala que, en el MOF vigente a la fecha en el ítem 15, se ha tenido una observación por parte de SUNEDU, donde fue omitido la Gestión de Riesgos de Desastres por Peligros Naturales, por lo que pide se pueda incluir o adicionar en el MOF.

SEÑOR RECTOR. Pone a consideración la aprobación del nuevo MOF de la FMH actualizada.

**CONSEJO UNIVERSITARIO.** Aprobó incorporar en el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 278-2021-R-UNA; lo siguiente:

Ítem 1.5 Gestión de riesgos de desastres por peligros naturales.

DECANO FIE. Respecto a estos puntos, consulta cual es la actuación del ROF, MOF y estatuto de la Universidad, ya en reuniones anteriores se ha manifestado que el estatuto que se tiene obvia varios puntos, no está la unidad de segunda especialidad, responsabilidad social, la unidad de tutoría, y se quedó que se iba a compatibilizar el ROF con el ESTUTO actual y consulta cómo va la actualización de los documentos porque se necesita para tener la base legal.

SEÑOR RECTOR. Señala que el Estatuto y ROF está en la página web de la UNA, en cuanto no se había considerado algunos puntos del cuarto nivel se ha nominado una comisión, quienes que presentar su informe para tomar la decisión.

DECANA FE. Pide que se dé una fecha para que la comisión presente el informe.

SEÑOR RECTOR. Pide a la Comisión para que se reúnan y ahora que vamos a volver a la universidad desde el lunes 28 de marzo.

#### **4. APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL CEPREUNA, CICLO ACADÉMICO ABRIL – JULIO DEL 2022.**

SECRETARIA GENERAL. Da lectura del Oficio N° 049-2022-CEPREUNA

SEÑOR RECTOR. Señala que en anteriores consejos se pidió al Presidente del CEPREUNA para que informe referente a las actividades desarrolladas del CEPRE 2021 -2022.

PRESIDENTE CEPREUNA. Informa que, debido a las publicaciones en las redes, sobre un reclamo a la distribución de horas y alguna otra situación de favoritismo, se ha remitido el Informe N° 001-2022, primero en fecha 7 de marzo en la UNA se presenta los reclamos de los estudiantes que pedían la



modificación de las fechas de los exámenes de admisión y la ampliación de las vacantes, también en forma anónima un ciudadano cuelga un panfleto en las redes sociales indicando un reclamo de los docentes, tratando una irregularidad en la distribución o favoritismo hacia algún docente; lo que rechazan como Comisión y considera que han tratado con toda transparencia desde el inicio que la comisión se ha puesto a trabajar a diario y en constantes reuniones, señala que en la primera etapa no se ha podido sistematizar el proceso debido a que estaban con el tiempo justo, señala que la organización del CEPRE es a la cabeza la presidencia y para la parte académica se tiene un coordinador académico que es un miembro de la comisión y en el siguiente nivel se tiene a los coordinadores, quienes trabajan directamente con los auxiliares para realizar la verificación del trabajo principalmente los auxiliares quienes están en contacto directo con el estudiante y docente, de tal manera que estos 3 elementos trabajan constantemente para verificar primero la asistencia de los estudiantes, que el docente este cumpliendo con toda su actividad: asistencia, colgar su material, resolver adecuadamente los ejercicios de los cuadernillos y demás; entre los auxiliares y coordinadores están todos los días verificando y tomando las evidencias para que se pueda reportar al coordinador académico, en el transcurso se puede dar que el docente tenga una falta por motivos personales, salud y demás principalmente hemos tenido problemas por salud, muchos se enfermaron de COVID y han tenido incluso que renunciar a la carga que se le ha asignado, pero está el auxiliar verificando si a los 10 minutos hay una falta informa al Coordinador quien hace los reemplazos. Iniciando el ciclo NOV 2021 MARZO 2022. se presentan 711 docentes de estos 628 declarados aptos y considerados para la distribución de la carga, este trabajo preliminar lo han realizado los coordinadores y auxiliares y la decisión final fue tomada por la comisión por áreas, tomando en cuenta los grados, títulos y experiencia profesional y experiencia en el dictado y otro factor importante ha sido la disponibilidad del docente; señala que hay que tener en cuenta la cantidad de docentes y se ha trabajado muchos días en altas horas de la noche trabajando los horarios para cuadrar la disponibilidad de los docentes, en el caso de las denuncias en las redes sociales se tiene el caso del docente Apaza Mamani, el profesor es del área de física y se presenta para el área de biomédicas, donde se tiene 29 grupos de estudiantes y solo 6 docentes resultan aptos para el curso de física, lo que ha motivado que se tenga un horario inicial, y luego en el proceso han renunciado docentes de física y se le han asignado nuevo grupo de esa forma ha tenido mayor cantidad de horas, asimismo señala que cuando se le asigna horas a un docente en el CEPREUNA no solamente es por su carga como titular sino por las horas de suplencia, o las horas seminario y de elaboración de cuadernillos, por eso suma la cantidad de horas 118, lo que se encuentra registrado en el sistema y se puede verificar. De igual forma, uno de los criterios es el calificativo que le ponen los estudiantes, hemos generado un módulo de calificación docente que tiene al alcance el estudiante, con 8 criterios; en el caso de otro docente es prácticamente la misma situación, se le asigno carga inicial ha hecho reemplazo, elaboración de cuadernillos y la calificación del estudiante, este trabajo lo hacen principalmente los auxiliares con los coordinadores y el coordinador académico; finalmente señala que se ha tenido muchos avances, se ha generado software, desarrollando una cantidad de módulos optimizando cada proceso, también se ha generado un nuevo portal web para la CEPREUNA, también se ha mejorado el proceso de enseñanza estudiante en el google suit, también se trabajó una red social interna en el CEPRE que nos permite tener en el momento información de los estudiantes, docentes, administrativos y también la interacción, también se ha generado una app en el play store, dirigido a poder interactuar con los padres de familia para que sepan el horario y que calificativos está obteniendo sus hijos, es decir se ha trabajado con el objetivo de optimizar los procesos que se tiene en el CEPREUNA, se tuvo una deficiencia en los cuadernillos pero ahora se está generando un módulo, también en la parte inicial de la calificación de los docentes, ahora se tiene un nuevo módulo de calificación y subir su file, resalta que están en el camino firme de querer lograr que este CEPRE tenga los mejores recursos en el uso de la tecnología y también en los procesos, recalca que la comisión esta con toda la voluntad de trabajo transparente, puede presentarse errores pero estamos mejorando mucho en la calidad y trabajo que estamos realizando.

EST. TONY CHAMBI. Señala que se han visto muchas decadencias que los estudiantes manifestaron, señala que no debe suceder que los cuadernillos que se han preparado en el CEPREUNA, han estado mal elaborados y las preguntas no tenían coherencia, y solicita la palabra para una docente del CEPREUNA.

SEÑOR RECTOR. Autoriza el uso de la palabra previa identificación.

PROF. VERONICA IBÁÑEZ ULLOA. Señala que su malestar es que ahora se esté tratando de un nuevo cronograma de CEPREUNA de 4 meses cuando todavía a los docentes no se les pago la primera parte que es de noviembre a diciembre y no solo es su caso sino el malestar de muchos colegas, señala que ha tenido que esperar a que le paguen un año en el CEPREUNA, se nos dijo que ahora no se tiene y cuando haya una nueva convocatoria recién se pagaría, asimismo, pide que se agilice el pago.

SEÑOR RECTOR. Señala que se ha tomado nota, y pide al Director que se tramite oportunamente los pagos de los docentes que trabajan en CEPREUNA, señala que los pagos se tienen que dar en su oportunidad y priorizaremos y no podemos escuchar en otro informe que algún profesor diga que no han pagado. Señala que el CEPREUNA no solamente tiene que garantizar la calidad de preparación de mejora de innovación, sino también debe convocar a los mejores profesionales como docentes y los pagos deben ser oportunamente.

DECANO FCEDUC. Respecto al informe del CEPRE, señala que satisface y esclarece aspectos que salieron en los medios de comunicación, sin embargo por estrategia se tenga reuniones con los docentes y se comuniquen este aspecto porque algunos ganan, ya que se hubiera evitado denuncias en los medios, pide que los docentes que han renunciado ya no se les considere; asimismo le hubiera gustado



escuchar sobre el informe económico en forma general para saber cuánto se tiene y porque no se les paga en forma puntual a los docentes, y pide que se corrija en todos los pagos, también se debe contar con el monitoreo a la asistencia de los docentes y la calidad de sesiones de enseñanza, así como saber qué instrumentos toman en cuenta para ser docentes del CEPRE, el aspecto de file personal o la clase modelo, no se ha escuchado.

DECANA FE. Señala que le indigna la situación que ha pasado la docente, es una agresión contra la mujer, y no permite que esto ocurra y como miembro titular pide a la docente señale quien ha dicho, y personalmente le va a acompañar a defensoría porque no es justo el maltrato en la universidad que se está dando a la mujer, de qué modelo estamos hablando acá, se tiene que enseñar con buenos ejemplos, y pide a la docente se comunique, ya que no puede quedar así, en la universidad se tiene formar profesionales para que la sociedad sea justa y no de esta forma y le admira que el DIRECTOR no haya hecho nada, y le hace un llamado ya que estamos en una situación de emergencia sanitaria, pide que se investigue y se dé el informe.

GRADUADO ROGER CHUQUIMAMANI. Señala que la indignación es de todos y no es la primera vez que se tiene ese tipo de reclamos y opina que se pida un informe detallado al administrador de la CEPRE, porque no se está dando los pagos porque los estudiantes en su totalidad han realizado sus pagos, considera que no es un problema de los estudiantes sino del administrador de la CEPRE, señala que en algunas oportunidades ha visitado al CEPRE y este señor al parecer no tiene las ganas de trabajar porque está perjudicando a varios docentes y egresados de nuestra universidad que solventan sus estudios de posgrado con ese pago que reciben del CEPREUNA y considera que se debe arreglar antes de iniciar el nuevo ciclo, en cuanto al informe del Director del CEPREUNA, es comprensible la situación de que algunos docentes no se han presentado en cuanto algunos cursos y entiende que se les haya dado 4 horas seguidas en ingeniería y considera que se debe prever antes ya que es antipedagógico que un docente dicte 4 horas seguidas.

DECANO FINESI. Refiere que el asunto de los pagos es apremiante, enfatiza hacer uso del pago electrónico, simplificar los procesos y se implemente el trámite documentario electrónico, lo que se está demorando, y pide que habiéndose acabado los cursos de nivelación pide que se den los pagos lo más pronto posible en el mes de abril.

EST. TONY CHAMBI. Menciona se ha detectado varias irregularidades en el CEPRE y es lo que está ocurriendo en la administración de la CEPRE, el maltrato a los docentes; respecto a los cuadernillos considera debe haber un docente encargado por especialidad que pueda elaborar los cuadernillos y si se dan algunos percances pueda resolverlo el mismo docente elaborador.

DIRECTOR EPG. Señala que la parte administrativa no está caminando bien ya que en los pagos de la Escuela de Posgrado se tiene esos problemas y considera que como es nueva gestión los documentos tienen que ser ágiles y nosotros tramitamos todos los documentos no hay hora, pero algunos administrativos dicen estoy fuera de la hora y no le parece su actuar, nosotros tenemos que identificarnos con la institución y no se está reflejando y quedamos mal los directivos, y considera que se debe superar. Por otro lado, a la Escuela de Posgrado ya no quieren asignar el presupuesto que teníamos, nosotros generamos RDR y no es dable que nos estén recortando el presupuesto, no estamos pidiendo aumento, nosotros tenemos que realizar capacitaciones y artículos de los docentes y si se recorta el presupuesto deja constancia que no se puede avanzar, en ese sentido su reclamo.

SEÑOR RECTOR. Señala que precise quien está recortando su presupuesto, porque no hay ninguna disposición al contrario son RDR y debe hacer uso eficiente para mejorar la calidad de formación a nivel de posgrado.

DIRECTOR EPG. Señala que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

SEÑOR RECTOR. Señala que se va a cursar el documento correspondiente a la Oficina Planeamiento y Presupuesto, y por el contrario pide a todos los funcionarios que se pongan la camiseta de la universidad, demos trámite ágil y pide que se respete los presupuesto, al contrario se tiene que mejorar los presupuestos como se hizo para las acreditaciones; y pide a la Escuela de Posgrado que haga uso eficiente de sus recursos, si necesita más presupuesto pida usted y se autorizara y lo que queremos es que en la escuela de Posgrado mejore internacionalice, invite a los mejores profesionales de Europa América y Asia, para que no solamente pregrado mejore sino posgrado también.

EST. LESTER EDISON. Rechaza el mal trato hacia los docentes del CEPREUNA, y a través del Presidente del CEPREUNA pide se haga respetar a los trabajadores, para garantizar la parte académica de nuestros postulantes, y pide se agilice los pagos y quienes han renunciado no puede ser que se vuelva a contratar porque hace quedar mal a la institución, y según lo manifestado por algunos estudiantes, las clases de algunos docentes no son grabadas y subidas a la plataforma, y pide mayor apoyo en la tecnología y soporte; sobre otro tema señala que los estudiantes de la comisión no deberían ser marginados y ser considerados con el mismo nivel que los docentes.

DECANO FMH. Señala que no dar información apropiada es una forma de maltrato, y que se debería modificar en la gestión actual, así como hacer reingeniería en todo el sistema de la administración, simplificar; asimismo señala que el día lunes en Lima se va a desarrollar una reunión del Consejo Directivo de Salud, donde se va a determinar si nosotros como universidad a través de la FMH hemos cumplido con el compromiso que teníamos de cubrir la contraprestación de los años precedentes donde se tiene una deuda de pago con los Hospitales, si esto no se diera de forma extraoficial manifestaron que nos devolverían el legajo y no tendríamos oportunidad para tener internos(a) de Medicina y otras profesiones en el presente año, hasta el momento no ha salido, señala que en tres semanas se ha estado



viendo las instancias pero a la fecha no se ha logrado el objetivo, lo que pone a consideración del consejo.

DECANO FCCA. Señala que a la comisión y presidente se le atribuye el no pago de los docentes, pero ellos no manejan el presupuesto y aclara que es parte de la administración de la UNA, y es su deber de la DGA es apoyar, y refiere que el SIGA se hizo para agilizar y ser menos burocrático, y pide que se vea la manera de superar el problema de la administración.

SEÑOR RECTOR. Señala al Presidente CEPREUNA que es importante corregir algunas falencias para mejorar innovar y hacer cambios en beneficio del CEPREUNA, asimismo dispone a la DGA y ORRHH que planteen la propuesta para el siguiente consejo sobre la simplificación administrativa, asimismo pide a la DGA, ORRHH y Remuneraciones, para que hagan efectivo el pago de los docentes que han trabajado en el CEPREUNA en una semana. También pide a RRHH haga el memorando de llamada de atención con copia al file personal al administrador del CEPREUNA por no hacer los trámites en su momento y el retraso que ha ocasionado a los docentes. También propone a este consejo la implementación del sistema de tramite documentario en toda la UNA que sea electrónico, y se encarga esta responsabilidad a la Oficina de Tecnologías de Información, para que, en un plazo de un mes, pueda presentar la propuesta que podamos revisar y aprobar un sistema de tramite electrónico en la UNA, y pide que se implemente el sistema de pago en el banco, para que cualquier usuario pueda pagar a través de sus dispositivos móviles o a través de las agencias, invoca a la comisión del CEPREUNA que los horarios sean equitativos y la convocatoria sea más amplio, y pide el cambio de sistemas de evaluación y calificación del CEPREUNA, se tiene que innovar el sistema.

PRESIDENTE CEPREUNA. Aunándose a la recomendación que se hace la parte económica no es problema del CEPREUNA, y está seguro que el administrador ha realizado su trabajo con toda responsabilidad, porque desde inicio diciembre se ha hecho firmar los contratos para que en enero se tenga el primer pago, no se ha podido lograr esto por aspectos administrativos y señala que habría que mejorar los procesos de contratos y demás que se tienen en la UNA, que nos han entrampado mucho para realizar el pago y el aspecto de pago de los estudiantes, solo puede pagar en ventanilla del banco de la nación y no se puede pagar en agentes cuando se puede hacer en otros aspectos que parece una decisión acertada del Rector.

Señala que luego de un análisis que se hizo con la comisión se ha llegado a la conclusión que el trabajo para este ciclo debe combinar los aspectos: virtual y presencial, señala que otro aspecto para tomar esta decisión fue una encuesta que han realizado a los estudiantes e inicia presentando el Plan de Trabajo y Cronograma de actividades del CEPREUNA, ciclo académico abril – julio del 2022.

VICERRECTOR ACADEMICO. Refiere que en la parte de Bases Legales hay una omisión, no se ha considerado el modelo educativo universitario de nuestra universidad, y pide a los miembros del CEPREUNA recordar que ese modelo educativo se dan la base sobre la cual debe desarrollarse la planificación de nuestras actividades académicas, por lo tanto, se debe reforzar las competencias propuestas que están en ese perfil para que el estudiante que postule e ingrese tenga ese perfil, pide que se haga esa corrección y se reestructure en base a ese perfil de ingreso que se encuentra en el modelo educativo universitario.

PRESIDENTE CEPREUNA. Señala que se va a tomar en cuenta como un aspecto importante, y continua con la presentación del Plan de Trabajo.

SEÑOR RECTOR. Señala que la UNA dentro del marco normativo oferta el ciclo en dos modalidades, virtual y presencial, el estudiante puede optar por cualquiera de las modalidades es voluntario.

DIRECTOR EPG. Sugiere en la parte de bases legales, se considere la Resolución de Licenciamiento de la UNA, también el D.U. 0115-2021, y en segundo aspecto considera que en forma presencial las áreas de matemáticas se tienen que reforzar y cree que se pueda reajustar en las áreas de matemáticas sea presencial, a parte hubiera querido que muestre cuanto han sido los pagos en forma presencial antes de la pandemia, y no tenemos la referencia de años anteriores para no incomodar a los padres de familia, y no sabemos en cuanto se está incrementando.

VICERRECTOR ACADEMICO. Pide al Presidente que se añada más medidas sobre la evaluación y calificación de los estudiantes, y en relación a los últimos acontecimientos de la semana pasada, nos han demostrado que agentes externos a la universidad vienen dañando el proceso que debe ser transparente, y propone primeramente revisar la realidad actual, dan un solo examen y es ahí donde ingresan esos agentes externos y consiguen que estudiantes que no han estudiado ingresen y propone que antes de que se dé el examen final, ustedes han aprobado 2 simulacros, pero que no sean simulacros sino que realmente sean 2 exámenes con una ponderación de 20% c/u y el examen final 60%, sumando ello hacer un ranking, y que puedan ingresar aquellos que ocupen las vacantes las escuelas profesionales, pasando la nota mínima.

DECANO FINESI. En lo referente a lo informado por el Presidente del CEPREUNA, pide que se haga una precisión del presupuesto, en caso del dominio no está claro el monto de S/. 6,000.00 soles, otro que está proyectando comprar un servidor para la OTI, sería bueno que en los anexos nos especifique detalles del servidor para que no sea un vacío de las características. También en la parte que indica que el presupuesto va a ir para la implementación y desarrollo del software 26 000.00 anual, puede ser, pero considera que el software debe quedarse y dejar documentado ese activo que está adquiriendo la universidad.

SEÑOR RECTOR. Señala que en cuanto a la aprobación pone a consideración la propuesta del VICERRECTOR ACADÉMICO a la Comisión, si se puede adaptar la propuesta en este ciclo.



PRESIDENTE CEPREUNA. Señala que justamente se ha estado trabajando un sistema que emule de las grandes empresas, con estudiantes y egresados de la UNA, tenemos ya un sistema que se ha presentado a la comisión del CEPREUNA hemos verificado todo su funcionamiento reconocimiento de rostro de sensor de movimiento y de sonido, es decir se ha estado trabajando desde el anterior ciclo, y ahora sería una buena opción ponerla en práctica y lograr conocer esta parte de evaluación de los estudiantes.

DECANA FTS. Considera que, así como somos minuciosos en la planificación que ahora ha presentado, tenemos que tener un informe final de ver como este proceso de planificación que en toda su programación se ha ido cumpliendo y que resultados se ha alcanzado, pero no con fines de cuestionar, sino para superar algunas deficiencias y limitaciones, en ese sentido, sería importante se pretenda un banco para sistematizar toda la información de todos estos años de trabajo, una información sistematizada para mostrar el trabajo realizado.

GRADUADO ROGER CHUQUIMAMANI. Señala que un aspecto que no quedo claro es sobre los exámenes de simulacro, si estos exámenes se realizaran de manera virtual o presencial y considerando la normalidad cree que debe darse de manera presencial, en otro aspecto concuerda con el DIRECTOR EPG que debe haber un cuadro comparativo para ver sobre los pagos, y sería bueno ponerse en los zapatos de los padres de familia, y tal vez rebajar los precios.

DECANO FMVZ. Pregunta, sobre la diferencia entre los costos de aquellos alumnos que egresan de colegios públicos y privados, señala que no conoce que haya una base científica que demuestre que los que egresan de colegio privado gasten más, no se conoce bases legales que tenga que pagar más, y no siempre los que tienen más plata educan en colegios privados, considera que se está cayendo en una discriminación, en ese sentido propone un pago equitativo para todos más aun en pandemia, a menos que el Presidente de CEPREUNA demuestre una base legal en la que se ampare.

SEÑOR RECTOR. Aclara que hay la oportunidad que el estudiante elija la modalidad virtual o presencial y en cuanto a las tasas señala que no hay variación en la modalidad virtual y presencial no hay variación diferenciada, y considera que la propuesta es pertinente. Pone a consideración la aprobación del Plan de Trabajo y Cronograma de actividades.

GRADUADO ROGER CHUQUIMAMANI. Sugiere que el costo de la modalidad presencial sea 200.00 soles y en la modalidad virtual hacer un reajuste, considerando como cobran otras universidades y pide se considere su propuesta.

SEÑOR RECTOR. Señala que habría 2 propuestas, la propuesta del CEPREUNA y la propuesta del graduado.

DECANO FIE. Considera que la intervención del DECANO FMVZ tiene mucha razón, debe haber un pago único y no podemos estar discriminando, definitivamente no hay base legal, ha sido una idea para diferenciar suponiendo que los que están en colegios privados tienen más plata y no es así, y sugiere que haya un solo pago único sin discriminar colegio público o privado y pide se ponga a consideración.

EST. XIOMARA ALEMAN. Refiere que está de acuerdo con la posición del DECANO FMVZ, sobre pago único.

DECANO FINESI. Se auné a la propuesta del DECANO FMVZ.

PRESIDENTE CEPREUNA. Señala que se ha tomado las bases anteriores para no salirse de lo que ya se tenía, y precisa que sería reformular los números que ya se tienen cálculos; y muestra la pagina 19 sobre montos.

VICERRECTOR ACADEMICO. Considera que hay un error en la pág. 18 montos finales de los colegios públicos y privados.

PRESIDENTE CEPREUNA. Señala que si hay un error y se va a corregir.

SEÑOR RECTOR. Señala que hay que tomar la decisión, y para consensuar el pago único en el CEPREUNA, por lo que pone a consideración de aprobación.

**CONSEJO UNIVERSITARIO.** Aprobó la propuesta para el pago único en el Centro Pre Universitario de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno; en lo relacionado al pago de egresados de Colegios nacionales y egresados de colegios privados.

SECRETARIA GENERAL (e). Señala según lo considerado por el CEPREUNA montos en el PLAN, deberá contar con los informes necesarios de la Oficina de Presupuesto y Asesoría Jurídica.

SEÑOR RECTOR. Pide que se adjunte todos los documentos.

##### **5. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES ANTE ASAMBLEA UNIVERSITARIA, CONSEJO UNIVERSITARIO, CONSEJOS DE FACULTAD Y ELECCIONES COMPLEMENTARIAS DE DECANOS DE LAS FACULTADES DE MEDICINA HUMANA Y CIENCIAS SOCIALES Y CRONOGRAMA ELECTORAL.**

SECRETARIA GENERAL (e). Señala que se ha remitido el Oficio N° 026-2022 del Comité Electoral, por el cual se adjunta el Reglamento para Elecciones 2022 y cronograma electoral, cuenta con el Informe de Planeamiento y Presupuesto N° 95-2022 e Informe Legal. N° 0290-2022—OAJ de Asesoría Jurídica.

PRESIDENTE COMITÉ ELECTORAL. Informa que apenas juramento el Comité electoral, han trabajado todos los martes de 3:00 a 5:00 pm sin pausas, obteniendo este producto que es el reglamento de elecciones; asimismo señala que en este producto han participado los profesionales de ONPE Lima y 2 profesionales de ONPE CD PUNO, Asesor y secretaria, e indica que la secretaria del comité iniciara dando lectura de la primera parte del reglamento.

SECRETARIA COMITÉ ELECTORAL. Da lectura del Capítulo I,



SEÑOR RECTOR. Señala si hay alguna observación al Capítulo I.

GRADUADO ROGER CHUQUIMAMANI. Señala que no se está considerando al miembro graduado de consejo universitario en uno de los puntos.

SEÑOR RECTOR. Pide al Comité Electoral se considere al graduado en el art. 3

GRADUADO ROGER CHUQUIMAMANI. Recalca que no se está considerando en la parte estudiantil y revisando el documento completo y no está considerado y refiere que están amparados en la ley universitaria en el art. 58.6, y estatuto de la universidad art. 88.6, y espera que el comité pueda reconsiderar.

SEÑOR RECTOR. Pide a la comisión se añada y considere a los graduados en el art. 2

DIRECTOR EPG. Sugiere en el art. 3 Marco normativo, que sea considerado la Resolución de Licenciamiento de la UNA y el D.S. 029-2021-PCM, porque se va a trabajar de manera virtual, también pide que se añada el D.U. 0015-2021.

SEÑOR RECTOR. Pide a la comisión se añada y considere a los graduados en el art. 2 y lo aportado por el DIRECTOR EPG. Pone a consideración la aprobación del Capítulo 2

**CONSEJO UNIVERSITARIO.** Aprobó Capítulo 2

LUIS DELGADO (ASESOR COMITÉ ELECTORAL). Opina que en referencia a los graduados indica que converso con el DR. GUIDO ARCE, Asesor de la ONPE, y le indica que se remitan al art. 105 de graduados de la ley Universitaria, donde de acuerdo a la norma, debe tener una creación de asociación de graduados y ellos son los que tienen que hacer su elección para poder representar ante la Asamblea Universitaria y en consecuencia es esa la razón por lo que, no se ha considerado en este reglamento.

SEÑOR RECTOR. Señala que revisando los órganos de gobierno de la UNA: Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejo de Facultad y no solo participan en asamblea los docentes y estudiantes sino tienen representante los graduados y administrativos, y en consejo universitario está conformado por Rector, Vicerrectores, un cuarto de Decanos, Director EPG, los estudiantes de tercio y un representante de graduados con voz y voto, igualmente sucede con los consejos de facultad; por lo que pide que se considere en el Reglamento a los graduados.

DECANO FCEDUC. Indica al Asesor del Comité Electoral, que el art. 105 no indica lo que dice y no sabe dónde ha sacado ese criterio, por otro lado, indica que ya se está dando la disposición para el retorno y se tendría que tomar y a su parecer las elecciones tienen que ser presenciales.

GRADUADO ROGER CHUQUIMAMANI, Concuerda con lo aclarado por el Rector y DECANO FCEDUC, una cosa es los órganos de gobierno y otra lo que ha indicado, y respecto a las elecciones también considera que sea presencial, y por último pide al ASESOR DE COMITÉ no confundir.

SECRETARIA GENERAL SUTRAUNA. Señala que es cierto la representación de los trabajadores administradores también tiene un asambleísta y no está considerado, pide que este considerado para las elecciones.

SEÑOR RECTOR. Indica al Presidente continuar y considerar a los graduados y sindicato de trabajadores.

SECRETARIA COMITÉ ELECTORAL. Da lectura del Capítulo II,

SEÑOR RECTOR. Señala si hay alguna observación al Capítulo II.

VICERRECTOR ACADEMICO. Señala que tiene observación en el art. 10, respecto al listado de las actividades y pide mayor precisión por etapas e ítems, y respecto al tipo de elección del voto electrónico no presencial y pone como antecedente la aprobación de la directiva para que en forma paulatina se vaya retornando a la presencialidad, la mitad de los semestres iniciales están optando por lo virtual o semipresencial y solamente los últimos semestres van a ser presenciales y todavía respecto a la pandemia permanece, y todavía se debería considerar el voto semipresencial y una vez que las condiciones sean aptas podemos pasar a la etapa presencial.

DECANO FCEDUC. Señala que en todo caso por lógica no podemos obligar a la presencialidad académica en el interior de la universidad, asimismo manifiesta que se presta a juegos que llevan a locales a estudiantes o docentes para puedan votar en presencialidad en la vía virtual, por eso su opinión es transparente y de manera presencial; por otro lado, tenemos que todo el concurso de catedra va a ser presencial, entonces estaríamos contradiciendo y denotando, al parecer hay ciertos intereses para que este proceso sea virtual, opina y plantea que debe ser presencial.

DECANO FIQ. Respecto a la modalidad de las elecciones, señala que hace 15 días han aprobado la directiva de retorno a la presencialidad, estamos llevando a cabo el concurso de catedra de forma presencial entonces tenemos que adecuarnos a la presencialidad, por consiguiente, coincide con el DECANO FCEDUC, y también para que sea menos tiempo habilitar más centros de votación dentro de la ciudad universitaria, que es bastante amplia.

DECANA FE. Le preocupa una situación especial, si es verdad que se ha quedado en los acuerdos del retorno virtual y presencial, pero ha llegado un documento donde ya no habla de presencial está comentando el documento sobre la semipresencialidad, esas cosas se deben dejar claras en este consejo universitario. Por otra parte, señala que tiene que ser unas elecciones presenciales, porque se ha dicho y visto se meten a una cabina y ya está todo dirigido, está de acuerdo con el DECANO FIQ, transparente.

EST. TONY CHAMBI. Referente a lo comentado por los miembros, la representatividad que tienen los estudiantes, siempre se ha considerado al tercio estudiantil y en este caso se está minimizando, puesto que ahora en el art. 56.5, ya no se está considerando a los estudiantes.

SEÑOR RECTOR. Encomienda al Comité Electoral que sea en estricto cumplimiento de la ley universitaria, la participación de los estudiantes según tercio.



EST. LESTER EDISON. Señala que el fin supremo de la universidad es nuestros estudiantes y la Ley Universitaria bien claro lo dice, la participación en los órganos de gobierno tiene que ser un tercio y hay que respetar eso; sobre otro punto de vista de lo que es elección de manera presencial o virtual, considera que como jóvenes tenemos que aprovechar la tecnología, en ese entender, decir que encierran estudiantes y obligan a votar es porque ellos en algún momento lo hicieron y considera que el comité tiene su autonomía y está bien propuesta que es virtual.

EST. RENZO RAMOS. Como señalaron los compañeros hubo la observación de la participación del tercio y considera que debe respetarse, de la misma forma en la parte de las elecciones respecto a la propuesta virtual o presencial, piensa que debería evaluarse de acuerdo a la situación actual en la que estamos, y tomar en cuenta que ya los estudiantes estamos retornando a la presencialidad, y considera que se debe de tomar en cuenta y evaluar la mejor decisión siempre y cuando se piense en los protocolos a seguir tanto virtual o presencial.

EST. TONY CHAMBI. Respecto al tema de la presencialidad, muy al margen que se llevó de manera virtual, ha habido compañeros que no pudieron acceder a esta situación y es el caso de estudiantes que van a regresar a la presencialidad, pero también tengamos en cuenta que hay compañeros de los primeros semestres que van a seguir su curso de manera virtual y algunos semipresencial, señala que hay que considerar esas situaciones puesto sería importante la participación de todos y es necesario que tengamos compañeros que no han votado, puesto que pagar la multa que se impone sería perjudicial para esos compañeros y pide considerar ambas situaciones tanto virtual como presencial, considerando también como estamos avanzando en los días.

SEÑOR RECTOR. Señala que la UNA es una universidad pública y debe estar preparado para cualquier modalidad de elección, también tenemos que garantizar unas elecciones que participen el 100 % de estudiantes, 100 % de docente, porque tenemos que democratizar la universidad, la democracia representativa en ese sentido la universidad tiene que garantizar la transparencia.

GRADUADO ROGER CHUQUIMAMANI. Apoya la intervención de los estudiantes, si bien es cierto solo se está considerando 3 estudiantes en consejo universitario cuando es un tercio del total en todo caso sería 5 estudiantes y también para asamblea sería 32 estudiantes, hablando del punto de la asamblea no vaya a ser que se esté obviando al estudiante egresado, porque tenemos entendido que en la ley Universitaria art 56 inciso 7; en el caso de la presencialidad o hacerlo virtual y considera que para garantizar estas elecciones debe ser de manera presencial, porque esta es una fiesta electoral donde se elige a quienes van a representar.

VICERRECTOR ACADEMICO. Considera que las personas elegidas por un proceso electoral deben tener la legitimidad correspondiente para que puedan ejercer el cargo sin ningún tipo de reparos, eso es lo que nosotros hemos buscado cuando fuimos a las elecciones de rectorado y las ganamos, a pesar que en la primera etapa la lista contraria no se había inscrito en el momento correspondiente y nosotros aceptamos que se inscriban después, porque sabíamos que podíamos contar con el reconocimiento de la comunidad universitaria, en este caso escuchando las opiniones, considera que va a retirar su posición sobre mantener la votación no presencial, a pesar que esta ha sido aprobado en consejos anteriores, y también pide se continúe con esa misma línea de que queremos las actividades presenciales, y pide la consecuencia de todos los actos.

GUIDO ARCE (ONPE LIMA). Señala que la asistencia técnica de la ONPE es brindada para todo tipo de elecciones presencial, no presencial, electrónico o convencional, cuenten con la ONPE con la asistencia técnica gratuita y permanente, ya se hizo antes tanto en la modalidad convencional tanto como la elección legítima de las actuales autoridades con el voto electrónico no presencial, sin cuestionamiento alguno, estamos llanos a brindar en la modalidad que ustedes requieran, no aconsejan una combinación porque los resultados de uno van a salir al instante y puede influir en el otro, y sugiere que se tome la decisión por una de las dos modalidades. Por otro lado, la ONPE no cuestiona el tercio estudiantil, ni determina el número absoluto, ese cálculo lo hace el comité electoral universitario, y debe ceñirse estrictamente con la ley; sobre el tema de elección de graduados, la ley universitaria dice que la elección se determina por su propio estatuto, entonces el estatuto de la asociación de graduados, no sabe si el comité electoral hace esta elección, hasta donde tiene entendido, en la mayoría de estatutos le da la facultad a la asociación de graduados para determinar sus propias normas de elección, en todo caso una solución posible si la asociación de graduados ha determinado que la elección lo realice el comité electoral, entonces el comité puede solicitar asistencia técnica para la elección de representante de graduado ante la asamblea universitaria, quizás esta elección se pueda sumar a este proceso o en una próxima fecha.

PRESIDENTE COMITÉ ELECTORAL. Señala que ha visto el panorama de opiniones, y en que el comité había solicitado la modalidad y eligieron lo virtual y con la experiencia anterior se ha optado, señala que la presencialidad se va a demorar y las elecciones se va a dar el 19 de mayo porque las fechas ya están registradas en la ONPE, se tiene poco tiempo para implementar lo presencial y pide que la parte administrativa y los insumos que se requieren tienen que atender de inmediato para ser presencial.

SEÑOR RECTOR. Señala que escuchando las intervenciones se tiene que tomar la mejor decisión, considera que la universidad debe estar siempre primero, y garantizar la participación de los estudiantes, docentes, graduados y administrativos y pide al Presidente del Comité Electoral que al 19 de mayo hay tiempo y cree que, si se hacen los esfuerzos para implementar unas elecciones presenciales, en ese sentido para consensuar plantea llevar elecciones presenciales y pone en consideración del consejo universitario.

**CONSEJO UNIVERSITARIO.** Aprobó elecciones presenciales.



VICERRECTOR DE INVESTIGACION. Está de acuerdo y revisando el reglamento que han presentado está diseñado para hacer una elección virtual y considera que se tendría que dar un plazo mínimo para el Comité Electoral para que presente un reglamento de manera presencial, dar un cuarto intermedio.

SEÑOR RECTOR. Señala que se da un cuarto intermedio para aprobar la próxima semana para aprobar el reglamento de elecciones presenciales y encomienda a los miembros del Comité Electoral para que puedan adaptar el reglamento para la modalidad de elecciones presenciales, y pone a consideración de los miembros el cuarto intermedio.

EST. TONY CHAMBI. Hace recuerdo al Comité que la representación es un tercio es decir 5 estudiantes para consejo universitario y 32 para asamblea.

EST. LESTER EDISON. Recomienda al comité electoral que para el posterior consejo que va a traer la propuesta pide que se respete el derecho del estudiante universitario, donde dice un tercio y mejorar algunos artículos.

SEÑOR RECTOR. Pone a consideración de los miembros el cuarto intermedio.

GRADUADO ROGER CHUQUIMAMANI. Felicita al Comité por invitar al asesor de la ONPE y aclara que durante varias elecciones anteriores se ha venido realizando las elecciones junto con los órganos de gobierno y la asociación de graduados es muy aparte y no se debe mezclar una cosa con otra y como dijo el estudiante estamos amparados en la ley universitaria y estatuto universitario, señala que hay muchas cosas que cambiar en este reglamento y para la próxima semana ya estaríamos dilucidando todo.

## **6. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES RECTORALES NROS. 420, 421 Y 484 – 2022-R-UNA.**

SECRETARIA GENERAL (e). Da lectura de la parte resolutive de la RESOLUCION RECTORAL NRO. 420-2022-R-UNA.

SEÑOR RECTOR. Pone a consideración la ratificación

**CONSEJO UNIVERSITARIO.** aprobó Ratificar la Resolución Rectoral N°0420-2022-R-UNA emitido con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, por la que se aprueba el REGLAMENTO DEL EXAMEN DE CEPREUNA PRESENCIAL 2022-I DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO – PUNO”.

SECRETARIA GENERAL (e). Da lectura de la parte resolutive de la RESOLUCION RECTORAL NRO. 421-2022-R-UNA.

SEÑOR RECTOR. Pone a consideración la ratificación

**CONSEJO UNIVERSITARIO.** aprobó Ratificar la Resolución Rectoral N°0421-2022-R-UNA emitido con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, por la que se aprueba el REGLAMENTO DEL EXAMEN DE ADMISIÓN GENERAL PRESENCIAL 2022-I DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO – PUNO”.

SECRETARIA GENERAL (e). Da lectura de la parte resolutive de la RESOLUCION RECTORAL NRO. 484-2022-R-UNA.

SEÑOR RECTOR. Pone a consideración la ratificación

**CONSEJO UNIVERSITARIO.** Aprobó Ratificar la Resolución Rectoral N°0484-2022-R-UNA emitido con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, por la que se aprueba dar por concluida, con efectividad al 15 de marzo del 2022, la designación de la servidora administrativa, Abog. LEILA ROSMERY FLORES BUSTINZA, en el cargo de SECRETARIA GENERAL de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, dispuesta por Resolución Rectoral N° 1712-2021-R-UNA. Encargar, a la servidora administrativa nombrada de esta Casa Superior de Estudios, Abog. LEILA ROSMERY FLORES BUSTINZA, en el cargo de SECRETARIA GENERAL de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, a partir del 16 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2022.

### **PEDIDOS DE ESTUDIANTES**

## **7. INCREMENTO DE 4 CRÉDITOS ADICIONALES PARA LOS ESTUDIANTES REGULARES DE PREGRADO EN LOS SEMESTRES IX y X. CONSIDERANDO EN DISPOSICIONES FINALES EN LA DIRECTIVA ACADÉMICA 2022.**

SEÑOR RECTOR. Invita a participar al VICERRECTOR ACADEMICO, y considera que por el tema de la pandemia se podría flexibilizar, pero siempre se tiene estudiantes de noveno y décimo que vienen trayendo atrás un curso, y esto va a impedir de que al término del semestre puedan egresar tranquilamente, van a tener un curso que llevar de forma extraordinaria, si consideramos ello y que todavía nos encontramos en pandemia y pide que los estudiantes sustenten mucho más este punto que han planteado.

VICERRECTOR ACADEMICO. Señala que estos 2 años de pandemia en algunas escuelas profesionales, hay algunos cursos que se dejaron de dictar, específicamente porque el porcentaje de prácticas y salidas de campo eran altos, y para el semestre del año 2020, imposible que se llevaran a cabo esas actividades, las escuelas profesionales decidieron suspender esos cursos, esto ha traído que haya retraso en el avance normal de los estudiantes, también se tiene estudiantes de noveno y décimo que vienen trayendo atrás un curso, y esto va a impedir de que al término del semestre puedan egresar tranquilamente, van a tener un curso que llevar de forma extraordinaria, si consideramos ello y que todavía nos encontramos en pandemia y pide que los estudiantes sustenten mucho más este punto que han planteado.

EST. LESTER EDISON. Señala que siempre se han comunicado con los estudiantes y la mayoría tienen problemas para concluir sus estudios de pregrado, donde a algunos les faltaba créditos, por lo tanto ahora se están matriculando con 4 créditos, ya han concluido pero por pandemia tienen que sopesar estar irregulares y recogiendo todas las problemáticas de los estudiantes nosotros hemos tomado una decisión clara a favor de ellos y siempre de las grandes mayorías, uno de los casos es por emergencia académica pedir excepcionalmente por este semestre para que se podría flexibilizar aumentando el creditaje hacia nuestros compañeros de noveno semestre, lo normal en el créditos es 24, entonces ellos



aún tienen cursos de octavo o séptimo y no es por desaprobado sino que lo impedía la emergencia nacional, donde no se podía llevar los cursos de prácticas, y pedimos que ahora podemos dar la flexibilidad aumentando 4 créditos y se podrían nivelar, y señala que en vacaciones pocos estudiantes han recuperado, por motivos de que eran cursos generales no eran de la especialidad, por eso no han podido llevar sus cursos de nivelación, cada estudiante tiene un caso en particular, por lo que plantea que en noveno y décimo semestre se podría dar flexibilidad, pensando en los compañeros estudiantes.

EST. TONY CHAMBI. Señala que como lo ha manifestado el compañero, muchas escuelas profesionales de las 19 facultades no han llevado los semestres completos con los cursos completos y muchos de estos cuentan con más créditos, señala que, en la escuela de Topografía, llevan practicas desde el segundo semestre y ahora hay compañeros que están en quinto o séptimo semestre y están avanzando, ahora lo que pedimos es justamente por los compañeros de noveno y décimo, quienes no han podido nivelarse por los sucesos de la pandemia, que son compañeros regulares que se han matriculado; y posteriormente talvez se pueda ampliar el creditaje para los semestres de octavo y séptimo que van a tener los mismos problemas porque no hay llevado los cursos.

SEÑOR RECTOR. Señala que está claro que los estudiantes tienen que nivelarse a fin de que no tengan problemas en sus prácticas pre profesionales y consulta al Vicerrector Académico hasta qué punto se podría atender a los estudiantes.

EST. RENZO RAMOS. Felicita a los compañeros que han dado la iniciativa y han presentado este documento, a lo cual su persona se suma, y cree que los estudiantes de noveno y décimo no han podido nivelarse en este periodo de nivelación como bien todos sabemos, la nivelación ha sido un beneficio, pero más para llevar cursos teóricos y no cursos específicos o de carrera, y quizás también haría un petitorio en algunas escuelas no solamente desde noveno o decimo llevan prácticas, también desde séptimo y octavo semestre ya llevan prácticas y teniendo encuentra que en un consejo universitario se ha aprobado la emergencia académica para lo cual se flexibilizaría estos temas y pide que no solamente sea para los estudiantes de noveno y décimo, quizás a partir de séptimo y octavo, porque ellos también van a estar con ese tipo de problemas y porque no ahora solucionar de raíz este problema y se dé por única vez la ampliación de cuatro créditos.

EST. XIOMARA ALEMAN. Señala que como lo menciono el compañero RENZO, ampliar los créditos para otros semestres, señala que en la escuela de Comunicación llevan talleres desde el quinto semestre, entonces con el tema de la pandemia los talleres no se han podido llevar, todos los estudiantes estamos desnivelados, no estamos en el semestre que deberíamos estar y considera que es justo ampliar los créditos para todos aquellos que hemos sido perjudicados por no llevarse los cursos en pandemia; esto ayudaría a que los estudiantes estén nivelados y evitar cruce de horarios posteriormente.

VICERRECTOR ACADEMICO. Refiere que la mayoría de los estudiantes han dejado de llevar un curso debido a las características que tenía este curso que en su mayor parte era practico, salidas de campo o prácticas y, por lo tanto, se encuentran retrasados, entonces acogeríamos la solicitud con fines de nivelación, por ejemplo, si yo estoy matriculado en el noveno y todavía tengo un curso que no he podido llevar y lo llevo ahora y con eso voy a nivelar mis cursos del noveno para pasar al décimo tranquilamente, considera que no tendría ningún problema, más bien en el caso que se quiera aprovechar este acuerdo para adelantar un curso y estar en el décimo, considera que en ese caso en la escuela profesional sean llevados normalmente todos los cursos.

SEÑOR RECTOR. Pone a consideración en el marco de emergencia académica y sanitaria acoger con fines de nivelación la ampliación de crédito conforme al pedido de los estudiantes de consejo.

**CONSEJO UNIVERSITARIO.** Aprobó autorizar con fines de nivelación, por única vez y en forma excepcional el incremento de créditos (máximo 04), para los estudiantes que se encuentran cursando el VII al X Semestre I – 2022, a más según corresponda, quienes por emergencia sanitaria nacional (COVID 19) han dejado de llevar 01 curso, teniendo en cuenta las características del mismo (talleres de campo y prácticas pre-profesionales); en atención a la emergencia académica y solo con fines de NIVELACIÓN.

EST. Señala que previo a ello considera que sería bueno ampliar la rectificación, puesto que hoy día termina la matrícula de los semestres regulares, y pide la ampliación para la rectificación de las matrículas de los compañeros.

SEÑOR RECTOR. Manifiesta haberse tomado la decisión y seguramente a través de VICERRECTORADO ACADEMICO se va a disponer para regularizar el proceso de matrícula en cada una de las coordinaciones académicas.

VICERRECTOR ACADEMICO. Señala que es una actividad extra que desarrollan los coordinadores académicos(a), puesto que a nivel de matrícula estamos más 15 000, y ahora tenemos que abrir las matrículas para estos dos semestres.

EST. Señala que no le quedó claro y consulta si la ampliación es solo para noveno o decimo o es para todos los semestres.

SEÑOR RECTOR. Aclara que por única vez se está considerando desde el séptimo ciclo.

## **8. ACTIVIDAD ACADÉMICA SEMIPRESENCIAL PARA ESTUDIANTES DEL X SEMESTRE, POR PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES.**

EST. TONY CHAMBI. Señala el haber estado en pandemia muchos de los compañeros se han retirado a los lugares de origen y ciertamente considera factible descentralizar las practicas pre profesionales de nuestras escuelas profesionales con el fin de conocer nuestras comunidades y distritos, para realizar una mejor práctica profesional, más que todo en las escuelas profesionales que llevan practicas pre profesionales en el décimo semestre.



SEÑOR RECTOR. Aclara que respecto a este punto en consejo universitario se ha tomado la decisión inician las actividades académicas y todos regresan a la presencialidad, que implica docentes, estudiantes y personal administrativo, en ese sentido, no sé hasta qué punto atender, se entiende que los estudiantes de los semestres últimos tienen que desarrollar sus clases de forma presencial, porque son cursos de especialización, taller y práctica.

VICERRECTOR ACADEMICO. No solamente lo que indica el Rector, sino que también debemos considerar cada escuela profesional tiene su propio reglamento respecto a las practicas pre profesionales, y en este consejo no podemos tomar una decisión que va a imponerse sobre los reglamentos que tiene cada escuela, después de haber estado cuatro semestres en actividad semipresencial, ahora es el momento de que esos estudiantes que ya están en el décimo semestre o en el noveno u octavo a punto de realizar actividad de prácticas lo realicen de forma presencial, señala que en el pasado se inscribían en ese curso y también llevaban cursos de especialidad paralelamente y era presencial y considera que en este caso buscando el logro de competencias debería permanecer en forma presencial el décimo semestre.

DECANO FMVZ. Hace recuerdo que se ha aprobado un documento de retorno a la presencialidad 2022, en base a la resolución viceministerial 015-2022 del MINEDU, en su art. 3; y como indica las disposiciones complementarias de la directiva de retorno a la presencialidad se tiene que tener todos los protocolos exigido dentro de la normativa de la emergencia sanitaria y ley de seguridad en el trabajo, entiende que para garantizar las clases obviamente se debe tener todas las medidas y protocolos aprobados, en ese sentido en la propia directiva se tienen en el numeral 7.2 y 7.3, es decir nosotros debemos contar con un protocolo de bioseguridad debidamente aprobado por el ministerio de salud, en los centros experimentales todo ha sido trabajo presencial no hubo virtual para garantizar ese trabajo presencial se ha tenido que elaborar un protocolo y hacer aprobar por el ministerio de salud, ese procedimiento ha tomado su tiempo, en ese sentido considera que el protocolo no tiene ninguna escuela de nuestra universidad, en el caso de su facultad es más complejo porque las clases se desarrollan en los centros experimentales; entiende que esta pandemia está vigente y por eso esta resolución viceministerial dice que para regresar a la modalidad presencial debe ser flexible y gradual, es decir no podríamos nosotros sin los protocolos debidamente aprobados, sin las medidas de bioseguridad, decir que el día lunes próximo inicie las clases presenciales, más aun cuando sabemos que hay docentes y estudiantes que no cuentan con ninguna vacuna, considerando los casos covid a nivel internacional, nacional y local no podemos empujar a nuestros estudiantes y docentes sin tener las medidas de bioseguridad, y cree que todavía no se ha autorizado el presupuesto para atender las medidas de bioseguridad, espero estar equivocado que la universidad cuente con un protocolo que garantice frente a cualquier situación de brote que se presente en este tiempo, tenemos que tener en cuenta las recomendaciones de MINEDU, así como el cumplimiento de otras normas, que están para cumplir. Y cree que, al margen de la normativa en la FMVZ, donde los dos últimos semestres hacen internado en Chuquibambilla, obviamente existe instalaciones, pero no para soportar una cantidad grades que son más de 100 estudiantes que podrían llegar a concentrarse en ambientes pequeños y espera que no ocurra ningún brote o enfermedad, ningún que pueda significar una denuncia, en ese sentido pide que en base a los argumentos que se han visto, no contamos con los protocolos, infraestructura para atender en función a las medidas de bioseguridad, reunir primero estos requisitos y estos primeros 2 meses debe ser virtual el inicio de las actividades académicas a fin de garantizar ya para los otros 2 meses la realización de prácticas, esto para los alumnos de noveno y décimo semestre que hacen prácticas en Chuquibambilla.

EST. TONY CHAMBI. Señala que hay diferentes situaciones de las escuelas, y respecto a su pedido específicamente es debido a que muchos compañeros se encuentran en diferentes zonas y busca la semi presencialidad, señala que la currícula de su escuela en decimo semestre se tiene cursos teóricos como: taller de redacción, que se puede hacer una vez a la semana de manera presencial y el resto virtual, es por ello el pedido, porque nosotros pensamos hacer nuestras prácticas de manera presencial y nuestras clases se van a cruzar con las prácticas, no solamente se puede hacer prácticas en la región Puno, sino que podemos descentralizarlo y podemos hacer un control mediante los docentes.

DECANO FIE. Confirma que las practicas lo establece cada facultad con un reglamento, y las instituciones que solicitan, y lo decide cada facultad y puede ser incluso en otro departamento no solo Puno, y apoyaría la posición libre del estudiante e institución; pero a lo que se refiere es respecto al retorno a la presencialidad, al leer la directiva se ve una contradicción en el punto 7.5 y 7.6 y se preguntaba quién lo va a elaborar, el sub comité y solos tantas escuelas y van a haber tantos protocolos, entonces la facultad de Economía tenía la duda de implementar el sub comité de seguridad y calidad, señala que en el mes de diciembre envió una carta al comité y la Arqta. Maria Malma nos dio una inducción de como formar el comité para fines de acreditación y nos dio un esquema, pero nosotros no somos los responsables de hacer esta cuestión dijo que el comité está ya elaborando el protocolo, y el sub comité solo tenía que ver como se cumplía; ahora viendo la directiva habla de disposiciones de cómo hacer porque la ley de seguridad no es de ahora sino desde el 2011, y por ley cada institución debe cumplir, y esta directiva dispone que para la reincorporación tiene que haber un médico, que tiene que elaborar fichas y confunde las funciones del sub comité, considera que esta difícil que esa parte se implemente y piensa que el comité debe alcanzar si esta implementado el protocolo, y plantea que el primer mes sea semipresencial y partir de la segunda unidad presencial a menos que explique el comité.

DECANA FTS. Indica que asume la fundamentación del retorno a la presencialidad del DECANO FMVZ y no va a incidir en ese aspecto, pero la FTS al analizar el retorno a la presencialidad se rigió por los principios que plantea la Resolución Viceministerial N°015-2022, y considera que incide en los aspectos



de la naturaleza de los cursos, es así que la FTS va a evaluar estas condiciones y va a considerar el momento adecuado y cuando también estén las condiciones del caso vamos a tomar esta determinación, es importante decir que en fecha 16 de marzo los docentes del departamento de trabajo social, acuerdan por unanimidad respetar la distribución de carga académica realizada la finalización del II semestre 2021, conforme a lo establecido en el reglamento de carga académica, asimismo es importante dar cuenta que de acuerdo a la naturaleza de nuestra disciplina y la composición del plan de estudios, nosotros contamos con 49 cursos del total de cursos las horas teóricas constituyen el 61.64 %, y las horas practicas constituyen 38.85%, señala que las prácticas son presenciales y empiezan este semestre con una semipresencialidad de los cursos teóricos y las practicas se realizan de manera presencial con el apoyo semipresencial de los docentes y hacemos el compromiso de retornar gradualmente a la presencialidad, asimismo solicitamos la atención a nuestra facultad y vamos a estar vigilantes de la implementación de las medidas y condiciones de bioseguridad a nivel de la universidad y facultad, a esto se suma la exigencia a los docentes, estudiantes y administrativos de contar con las 3 vacunas, asimismo es importante contemplar para este retorno la infraestructura los aforos correspondientes, las medidas de bioseguridad.

**DECANO FINESI.** Señala que en su facultad la determinación ha sido gradualmente y que en este semestre no se va a poder dar la presencialidad y continuar remotamente excepto los cursos de prácticas pre - profesional, señala que ya había solicitado que visiten la facultad para ver en qué condiciones están, y muestra el estado de la facultad donde señala que no cuentan con internet y las instalaciones eléctricas es pésima, hay escombros de arreglo oficina administrativa y los baños también requieren mejorar, asimismo indica que la conectividad de los laboratorios es para mejorar y reconectar equipos, nuevo switch, redes, la luminaria se tiene que cambiar y los ambientes del tercer piso hay que hacer limpieza completa, cambiar los pisos de decanato, mover ambientes, ya no hay luz; y señala que así no se puede empezar las clases, y no se puede hacer de un día a otro todo esto requiere de una inversión, esperamos su apoyo, sin embargo el día de ayer se tuvo reunión con CEPLAN e indicaron que no va haber plata para comprar equipos de ninguna manera, y como ingenieros y decano plantea la solución que ya en enero se ha aprobado la realización del examen por la modalidad de suficiencia profesional y hemos avanzado y estimamos que todos esos ingresos puedan ser para comprar esos equipos, dado que la UNA no tiene R.O y pide que cuando se platee ese presupuesto que ya no se quite el 25%, ya que queremos implementar todo, señala que se tiene 30 alumnos pre inscritos que con esa modalidad se van a titular y esto no se va a hacer de un día para otro será en dos o tres meses.

**DECANO FIGIM.** Señala que en FIGIM también se tiene algunos problemas por ejemplo de personal, se han hecho los documentos respectivos y a la fecha no nos proporcionan el personal de limpieza y centro de cómputos y eso hace de que tengamos problemas y también en cuanto a la conectividad, hemos solicitado la instalación de internet y otros; señala que se tuvo la reunión con todos los miembros de la facultad en la cual ellos están llanos a iniciar las clases presenciales y virtuales pero lamentablemente por los hechos y el estricto cumplimiento de las medidas de bioseguridad y protocolos que exige la normativa actualmente no están bien establecidos y considera que lo fundamental en este momento debería hacerse y además en la facultad como es un pabellón que recién se remodelado no tiene la ventilación necesaria es decir que si ingresan los estudiantes en forma presencial van a tener problemas, porque es un lugar cerrado, y piden y exigen que la universidad instale y de las garantías necesarias con las medidas de bioseguridad para de esa forma evitar algún contagio. Por otro lado, considera que se debe dar un tiempo prudencial y en forma gradual debe empezar después de dos meses una vez que se tenga lo manifestado, caso contrario no se va a poder iniciar las clases en forma semi presencial

**DIRECTOR EPG.** Menciona que de acuerdo a la normativa y dentro de la autonomía universitaria considera que en cierta forma ir gradualmente tomar la presencialidad y no se puede obligar y se tendría que hacer una socialización de los estudiantes que están en provincias, muchos de los decanos manifestaron que algunos no tienen vacuna, entonces prácticamente va a ser un foco de infección en cada uno de las facultades y también hace recordar que en los consejos anteriores se ha nominado una comisión para que pueda analizar y evaluar las condiciones si son apropiadas para el retorno a la presencialidad, en ese sentido consulta si la comisión ha avanzado en cada una de las facultades en qué condiciones esta. Por otro lado, la EPG por el momento va a trabajar de manera cómo se aprobó el reglamento de procesos de admisión 2022, en ese sentido nosotros vamos a ver si amerita o existe la posibilidad de retornar en segundo semestre y retomaremos, pero como existen estudiantes de otros lugares y departamentos, incluso del extranjero cree que eso no les va a permitir retornar en forma presencial y se evaluara en cada unidad de posgrado.

**VICERRECTOR DE INVESTIGACION.** Concuera con los colegas en el sentido que no tenemos las condiciones para volver, pero como autoridad se debe tomar las riendas de este problema y de tal forma que en el menor tiempo posible podamos dar las condiciones necesarias a todos los colegas para que puedan regresar a sus aulas de manera presencial y cree que se debe hacer en el menor tiempo posible. Señala que los colegios están volviendo a la presencialidad y la UNA quedaría mal vista al ver que sus docentes no quieren volver o la universidad no está en condiciones de volver a la presencialidad y considera que no es por causa porque los docentes no quieren volver, sino porque no hay todavía las condiciones, en ese sentido, una cosa es las aulas virtuales y retorno a las aulas de los estudiantes y otra cosa es volver al centro de trabajo, creo que para demostrar a la comunidad que queremos volver ya no debemos hacer los informes mensuales que teníamos acostumbrado en época de pandemia, sino el retorno debe ser al parte diario y firmado presencialmente tanto el personal docente y administrativo,



puesto que pueden firmar en cualquier hora y eso no representa ningún riesgo de aglomeración, y piensa que se debería de implementar desde el día lunes el parte de asistencia.

DECANA FE. Opina por el pronunciamiento del DECANO FINESI considera que es dramatizar y hay un descuido, no hay autoridades, señala que para la FE se ha contratado un equipo de limpieza y fumigación eso no tiene que responder las autoridades, también nosotros tenemos nuestro espacio, pareciera que ha llegado la guerra de Ucrania ahí, refiere que no es así y lo que pase es que queremos justificar para no venir a trabajar, y pregunta dónde están los docentes, se han recibido críticas de los estudiantes padres de familia de los compañeros administrativos que desde la playa se está dictando el curso y pide que se investigue quienes son, piensa que se está perdiendo la parte ética; para tanto decir que no queremos, porque no en los anteriores consejos han participado y han dicho mínimo semipresencial y paulatino, pero a estas alturas no hemos caminado bien; y manifiesta que en su caso va a demostrar que si estamos trabajando en la facultad y estamos haciendo la limpieza de la parte administrativa, académica y laboratorios, no estamos en Arequipa o Moquegua estamos aquí porque de esto cobramos, ahora si los alumnos no tienen las vacunas que el Equipo COVID funcione bien y señala que hasta ahora el DR. Peña no le ha citado y tampoco tengo resolución, pero como facultad hemos hecho la gestión de vida y se hizo las coordinaciones para que se vacunen nadie puede ingresar a la ciudad universitaria sin vacunas, como en los bancos; la directiva salió tarde, pero dentro de la directiva tenemos que ver la situación de los protocolos del MINSA, si no están aprobado de quien sería la responsabilidad, y pide a los decanos ser claros en decir quienes no y quienes sí, para tomar la mejor decisión por la institución.

DECANO FCCA. Señala que ha escuchado las opiniones de los decanos y se ha podido observar que cada facultad tiene sus propias características y cada uno está tomando sus decisiones como facultad, en el caso de FCCA hemos determinado en consejo de facultad que vamos hacer clases presenciales a partir del V al X semestre, ya se han distribuido aulas y se han tomado las medidas de bioseguridad, ya han tomado conocimiento los docentes, y de I a IV semestre virtuales; señala que si somos conscientes con la sociedad los niños de inicial ya han iniciado las labores así como las escuelas y colegios particulares, y le parece que como universidad donde hay jóvenes y docentes no estemos en la presencialidad, particularmente la FCCA van a entrar a la presencialidad tal como lo ha manifestado, ya sé que puede haber problemas de contagio por COVID pero eso es a nivel nacional, no solamente con la UNA Puno, si se tiene docentes que son vulnerables, a ellos se tiene que dar la facilidad para que hagan virtual, no por unos cuantos tenemos que generalizar para todos; por otro lado, sobre la infraestructura, efectivamente se tiene problemas, pero felizmente gracias al personal administrativo de la facultad ellos han decidido trabajar la mayor parte en esta pandemia y no han permitido que este con telarañas con goteras ellos mismos manifestaron de que cosa voy a comer, se han enfermado y aun así hay cumplido, me quito el sombrero ante ellos que durante todo este tiempo han hecho eso; y como ellos quedaron están trabajando presencial en el horario de 9 a 1 hasta que consejo determine, con las medidas de bioseguridad que se han implementado; considera que es cuestión de gestión, por otro lado hay particularidades y no se debe generalizar a todo, y como lo indicaron es cierto que no tenemos con que refaccionar, y sobre ello señala que se tiene fondos en RDR que quieren invertir en esto y muchas veces la parte administrativa se opone no entiende y se convierten en un órgano de obstáculo, si se supera este problema ya no vendríamos a quejarnos, en tal sentido hemos acordado así.

SECRETARIA GENERAL SUTRAUNA. Manifiesta que los trabajadores tenemos identificación con la institución, y tienen conocimiento que se va a retornar a la presencialidad y semi presencialidad según consejo universitario, y en asamblea hemos acordado que, si retornan los docentes y estudiantes obviamente nosotros al lado de ello porque somos el apoyo, como los compañeros que están en Educación Continua, los CIPs, y ciudad universitaria, tenemos la pre disponibilidad y compromiso con las autoridades.

DECANO FCEDUC. Agradece al personal administrativo de la FCEDUC, que han trabajado todo el mes, la facultad esta implecable pero tenemos problemas con la construcción de paredes en la parte limítrofe y han roto el tubo matriz del agua y no contamos con agua, y otro que nos falta es presupuesto para cumplir con bioseguridad, en cuanto a infraestructura estamos bien, y respecto al internet esperemos se solucione; en reunión con las escuelas se ha quedado paulatinamente regresar con la presencialidad, este mes estaremos semipresencial haciendo las actividades académicas, y pide que la parte administrativa que tiene que dar dinero que apoyo o en todo caso que compre pero a la brevedad posible, se tiene RDR presentamos y nos dan a los dos meses y ahora necesitamos para comprar material de bioseguridad, y si no se nos atiende rápido esto también se va alargar para poder atender a nuestros estudiantes.

SEÑOR RECTOR. En primer lugar, saluda a los VICERRECTORES que están trabajando a diario en forma presencial al 100 % sin horario de salida, asimismo saluda y felicita a los decanos que vienen trabajando en forma presencial cumpliendo con la gestión académica y administrativa, generando proyectos para mejorar sus facultad, y han previsto el retorno gradual a la presencialidad, señala que se ha tomado un acuerdo en consejo universitario y se ha debatido ampliamente y también saluda a los trabajadores administrativos que sin escatimar ningún esfuerzo están cumpliendo con su función social y por eso la autoridad universitaria está previendo incentivos para los compañeros trabajadores que están cumpliendo y por eso estamos pidiendo la modernización de la gestión administrativa, que tiene que dar funcionalidad, eficiencia y cambios, señala que cada facultad tiene presupuesto y dentro de la autonomía son responsables que coordinar directamente con el Director de Escuela y Departamento Académico, pide que tramiten el presupuesto cada escuela e inmediatamente se va a dar viabilidad y pide al DGA para que dé celeridad a los funcionarios que tienen que ver con la operatividad, nuestros jóvenes



estudiantes quieren volver a las aulas universitarias, porque no es igual la educación no presencial y presencial, por eso que en Lima algunas organizaciones preferían egresados que han culminado sus estudios en la modalidad presencial y estaban postergados los que han concluido sus estudios en la modalidad no presencial, y pide a todos los decanos su comprensión y consideración, trabajemos juntos y con responsabilidad, hagamos uso del pequeño recurso que tenemos asignado del MEF, gastemos e invertamos en los protocolos de bioseguridad para garantizar el retorno a las aulas, pero también si la facultades tienen presupuesto RDR se ha autorizado para que puedan invertir en la parte académica y se va a autorizar y pide al DGA dar viabilidad; en el caso de la FINESI señala que el decano ha asumido en diciembre del 2019 y ha tenido suficiente tiempo; asimismo señala que en consejo anterior no solo se aprobó el cronograma de actividades académicas sino también se ha nominado la comisión para pueda visitar facultad por facultad y también pueda generar las condiciones y habilitar el servicio de agua, desagüe y servicio de internet y los estudiantes tengan acceso libre al internet para que puedan tener beneficios en la educación de los tiempos actuales. En ese sentido se ha tomado el acuerdo y no se ha escuchado el pedido de reconsideración, pero si ha escuchado que podíamos flexibilidad el retorno gradual en algunas facultades que por circunstancias particulares no lo tenían implementado para el día lunes y pedían 2 meses y pedían en el marco de la autonomía universitaria y académica podemos flexibilizar tomando el acuerdo en este consejo universitario, pero en las facultades donde hemos acordado y tienen las condiciones no sería justo conforme al cronograma aprobado, en ese sentido invita al VICERRECTOR ACADEMICO para el pronunciamiento final.

VICERRECTOR ACADEMICO. Parte del fin supremo de la universidad que es formar profesionales competitivos que puedan desenvolverse dentro de nuestra realidad y apoyar a la solución de nuestros problemas, en esta pandemia en los últimos 4 semestres ha impedido cumplir esa función, y eso ha disminuido en el logro de las competencias del egresado, pregunta que sucederá dentro 2028 y 2029 cuando en una convocatoria y en mesa aparezca los file de los profesionales que han estudiado en la universidad en 2020, 2021 y 2022, cual creen que sea la decisión de la empresa para contratarlos, personalmente cree que van a tener desventaja con los estudiantes que han estudiado el 100 % de su formación presencial; y como gestión nosotros nos preocupamos por ello, y acogiendo el clamor de los estudiantes, opinión de muchos decanos y colegas es que se propuso a este consejo la directiva para el retorno gradual a la presencialidad, y este consejo discutió y aprobó la directiva, asimismo informa de las actividades realizadas de la comisión que se formó y era parte el DECANO FMH y DECANA FE, señala que convocaron a reunión y encargaron a la unidad de mantenimiento para que primeramente hicieran una inspección de las condiciones de la infraestructura física y posteriormente se pidió que se valorizara, y nos hicieron alcance del informe donde se indicaba que más o menos se necesitaba más de 400 mil soles, señala que también se ha conversado con Comedores y se va a iniciar la presencialidad y nos propusieron como fecha de reinicio de las actividades el 16 de abril en una primera etapa con 800 comensales y pedimos que se triplique esa cantidad, hemos trabajado con TUTORIA y SERVICIO SOCIAL, viendo que el estudiante tenga todas las atenciones posibles y gracias a la intermediación de la Dra. Rosa Pilca y colega Doris Charaja se ha conseguido que a mediados de abril se realice una campaña de vacunación para nuestros estudiantes en la universidad, asimismo el MINSA ha indicado que podrían dejar 2 trabajadores para que nosotros le proporcionemos un lugar y pudieran seguir vacunando hasta el fin de mes, se está trabajando y calcula que el protocolo debe ser presentado la próxima semana y habrá observaciones y en una semana será aprobado, se ha conversado con Mantenimiento para que realicen actividades de rehabilitación y mantenimiento desde educación y en esta semana debe terminar, también se ha conversado con OTI y encargado de redes para que todas las necesidades que tienen las facultades sean satisfechas, cuesta volver a empezar pero tenemos que hacerlo por el compromiso que tenemos a la sociedad, felicita a los decanos y aquellos que no lo han hecho seguro ya van a empezar sus actividades, y pide a los decanos que nos indican que todavía hay inconvenientes para que aceleren esos dos meses, pero que sea máximo, comparte la idea de la decana en que hay que poner nuestro granito de arena, no considera correcta la posición de decir que me falta de todo, pide trabajar juntos y reflexionar para empezar el 28.

VICERRECTOR DE INVESTIGACION. Hace suyas las palabras del VICERRECTOR ACADEMICO y felicita a los Decanos que le han puesto el empuje para volver a la presencialidad, entiende que no todos los decanos hayan participado en esta tarde vertiendo sus opiniones, pero sé que están trabajando y el día lunes vamos a tener una gran cantidad de estudiantes y colegas que vuelven a su querida alma mater. Anuncia que recibió la noticia que hace unas horas se dio el sensible fallecimiento del colega de la Facultad de Ingeniería Civil Arqto. EDY RAUL CHARAJA LOZA, amigo suyo y pide un minuto de silencio. SEÑOR RECTOR. Pide un minuto de silencio en honor al colega Arqto. Raul Charaja Q.E.P.D.

Pide a los miembros hacer todo el esfuerzo para retomar las clases a partir del lunes conforme al cronograma de actividades académicas y garantizar el desarrollo de las actividades.

DECANA FCCBB. Informa que en la facultad las aulas y pabellón tenían muchos problemas, sin embargo, hemos hecho las gestiones y nos han atendido, hemos tenido la visita del jefe de mantenimiento y personal quienes han refaccionado los baños, luz, agua y solamente falta internet, el día de ayer se tuvo una inducción de sensibilización al personal administrativo, ellos ya están constituidos, hemos restablecido el internet y todas las oficinas administrativas y las autoridades de la facultad y personal administrativo ya está atendiendo de forma presencial y hoy se ha tenido la jornada de limpieza donde han participado docentes y personal administrativo; se aune al DECANO FCEDUC, muy identificados el personal administrativo y docentes que han venido a hacer limpieza, el único problema es el techo del pabellón en el quinto piso que se ha deteriorado por la lluvia y no se ha habilitado el internet y pide a las



autoridades que se les atienda y se dé la refacción de tal manera que nosotros garanticemos el inicio del año académico presencial tal como está establecido en la directiva.

SEÑOR RECTOR. Señala que se va a priorizar para la refacción del techo y la habilitación de internet.

DECANA FE. Tiene la inquietud de que aun en cada carrera no se han aprobado los protocolos de bioseguridad debidamente como dice la directiva 2022, y en esta directiva indica los pasos para seguir y no tener problemas con OCI, y no vaya mucha responsabilidad o cuestionamiento frente a ello y pide que de una vez se vea la aprobación de los protocolos de cada escuela.

SEÑOR RECTOR. Señala que se ha nominado una comisión y el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo ya debe tener listo el protocolo y seguro que ya ha presentado al VICERRECTOR ACADEMICO, para ser tramitado a la Dirección Regional de Salud, el mismo que debe ser socializado con cada una de las facultades de la UNA.

DECANO FIMEES. Brinda las condolencias a la familia del Arqto. Charaja, Q.E.P.D. Por otro lado, toma las palabras del VICERRECTOR ACADEMICO, que efectivamente se ha ido viendo que los estudiantes están saliendo no tan preparados académicamente y cree que algunas escuelas de su facultad lo han tomado en serio este aspecto y en algunos casos lo han tomado por unanimidad regresar a las labores académicas viendo que sus estudiantes no están saliendo bien capacitados porque todo es el área laboral e industrial, y para ello necesitan un trabajo de campo y estar en laboratorios, viendo esa necesidad que esos estudiantes nos van a representar en la sociedad y no podemos quedar mal, y tratar de estudiantes que egresen bien capacitados, ante la regional, nacional e internacional. Por otra parte, hay preocupación en algunas escuelas, como en E.P. Ing. Electrónica que hasta ahora no nos han dado una solución porque en el tercer piso está entrando agua, espero que les den celeridad a los trabajos, señala que si ha tenido el apoyo del personal de mantenimiento refaccionando algunas aulas y trabajos; si bien es cierto algunas escuelas han pedido presupuesto para implementar la instalación de sus laboratorios para la presencialidad y tener a los estudiantes con equipamiento e insumos que se requieren para la enseñanza dentro de la facultad. Si bien es cierto hay una preocupación con los protocolos y espera que pronto se de este reglamento y las autoridades sustentar el retorno a la presencialidad.

DECANO FIE. Está de acuerdo que la presencialidad va a permitir una mejora de la enseñanza en la calidad, y también la FIE ya tiene todo listo y preparado con la jornada de limpieza hay esa disponibilidad de los colegas y estudiantes, el problema que manifestó en la primera parte es el propio reglamento que pone su cuello de botella, en la facultad estamos constituyendo nuestro sub comité de seguridad y cuál es el primer problema que decimos, que bajo responsabilidad dice que tiene que cumplir las medidas preventivas de bioseguridad del protocolo, y consulta cual es el protocolo, el mismo comité tiene que elaborar, presentar y aprobar el protocolo, ¿quién tiene que aprobar? El MINSA, y va a demorar, señala que en la UNA hay un comité quien tiene que elaborar y ya debe estar aprobando y debe alcanzar como lo dijo el VICERRECTOR ACADEMICO, eso es lo que cuestionaban hasta que aprueben y si alguien se enferma la responsabilidad va a ser del sub comité porque es quien tiene que vigilar e implementar, pero que va a implementar sino está el protocolo a la mano, y ni está aprobado y si lo va a hacer la facultad cuantos protocolos distintos van a haber, por eso era lo que pedían la flexibilización hasta que se haga todo eso, pero en buena hora que lo van a tramitar y socializar eso va permitir uniformizar el reglamento, hay toda la voluntad, no es que estemos en contra la presencialidad, lo que pasa es que los reglamentos hacen que dificulten.

DECANO FMVZ. Señala que en su intervención ha hecho notar que, si nosotros contamos con un protocolo debidamente aprobado por el MINSA, el VICERRECTOR ACADEMICO ha indicado que está en proceso de elaboración, obviamente se culminará y tendrá que elevarse al MINSA para su aprobación, eso no sabemos cuánto tiempo va a tomar, solo se tomó el ejemplo de los protocolos que hemos hecho en el año 2020, que si ha demorado, ahora que nos dice que ya está avanzado espera que se socialice con todas las escuelas de la universidad, porque está claro que en el literal 6 donde dice que las facultades tienen que tener su sub comité de seguridad y salud en trabajo aprobado en consejo de facultad y dice que este sub comité debe elaborar este protocolo de bioseguridad, nosotros recién lo estamos elaborando, porque no fue hace mucho se ha aprobado esta directiva, entonces la preocupación es por la parte legal, no es que estemos en contra de una educación presencial, muy por el contrario, por ahí se dice que hay facultades que ocupan el tercer lugar y con mucha humildad señala que la FMVZ es la segunda facultad a nivel nacional y por ejemplo al interior de la universidad tiene el mayor número de investigadores RENACYT, son 22; entonces no podemos formar profesionales de mala calidad, nuestro objetivo es formar profesionales de calidad, nuestra profesión es eminentemente práctica, pero hizo notar sobre el caso del CIPs. Chuquibambilla ahí precisamente hacen internado IX y X semestre y en esta oportunidad no tocaba más de 100 estudiantes que tienen que internarse y el espacio de las habitaciones es muy pequeño y va a generar hacinamiento, podría ser observado por el Ministerio Público, OCI o por cualquier otra institución y consulta a quien va a recaer la responsabilidad, a pesar de no tener presupuesto se está haciendo refaccionar los baños dejados hace 2 años, el servicio de cableado para la electricidad y tenemos que dar las condiciones suficientes para nuestros estudiantes y no se puede hacer de la noche a la mañana, y no es malo pedir que nos den un mes para poder informar en consejo que en el CIPs Chuquibambilla no va a empezar presencialmente el día lunes próximo, eso es lo que estamos haciendo, obviamente nosotros conversamos con nuestros estudiantes y ellos entienden por eso cree que es importante tener el protocolo y el VICERRECTOR ACADEMICO debe acelerar y no solamente es decir que ya empezemos, aquí también está escrito que para reanudación de la actividades académicas debe cumplirse con las medidas de bioseguridad y los protocolos.



SEÑOR RECTOR. Señala que se ha llegado al punto de equilibrio y se inicia conforme a lo programado el día lunes 28 de marzo inicio del año académico 2022 – I, e invoca en el marco de la flexibilidad, flexibilizar a algunas facultades con casos especiales para el retorno gradual a la presencialidad. También invoca a la comisión que se ha conformado de mantenimiento, comité de seguridad y salud en el trabajo y todas las dependencias que tienen que ver para la habilitación y poner en óptimas condiciones a cada una de las escuelas profesionales no solo las aulas, laboratorios, bibliotecas sino también los servicios básicos, agua, desagüe, energía eléctrica e internet, encomendar al responsable de la OTI, para que ponga operativo el servicio de internet, en todas las escuelas profesionales.

#### **9. APROBACIÓN DE MATRÍCULA POR AMNISTÍA.**

SEÑOR RECTOR. Señala que el año pasado han sido muy flexibles, pero excepcionalmente por el tema de la pandemia este año más podamos aperturar cierta flexibilidad para aquellos estudiantes de la UNA que por diversos motivos han dejado de estudiar, algunos por tema de COVID, otros por otros factores y algunos ya terminando sus estudios que les faltaba un curso para concluir sus estudios han abandonado, entonces considera que tomando en cuenta esos puntos los estudiantes han pedido la aprobación de matrícula por amnistía.

EST. TONY CHAMBI. Señala que se ha tenido situaciones adversas a lo largo de estos años, ha habido dificultades por parte de los compañeros, tal es el hecho que han dejado de estudiar por trabajar, otros no se han dado cuenta que les faltaba un curso y lo han abandonado y nosotros hemos recibido la petición de algunos compañeros ingresantes antes que nosotros, que nos han pedido que se pueda dar con la amnistía, porque no lo han dejado por lo que querían sino porque ha habido diversos factores que lo han motivado a dejar la universidad y ahora quieren volver para obtener su título universitario, bachiller y poder desenvolverse como un profesional de nuestra universidad dentro y fuera de la región, y pide al VICERRECTOR ACADEMICO pueda acceder a esta petición de los compañeros quienes están en esta dificultad.

VICERRECTOR ACADEMICO. Hace recordar que se ha aprobado el reglamento de matrículas por sistema curricular flexible por competencias y da lectura del art. 84, y señala que se han recibido un total de 57 solicitudes por amnistía, de los cuales 34 estarían dentro de lo que ha sido considerado en el reglamento de matrículas, 16 estarían al margen y 7 no corresponderían, al margen de ello se tiene la solicitud del sr. JOSE ESPINOZA de la FMH que indica que le falta un curso por culminar, pero su última matrícula es del 2007 – II, y tenemos al margen de ellos 15 solicitudes que están fuera de los 7 años, y tenemos solicitudes de algunos estudiantes que no les corresponden son alumnos regulares, retirados o que han sido suspendidos por riesgo académico, sin embargo quieren acogerse a la amnistía, para ellos no procedería bajo ninguna circunstancia la amnistía, lo que pone de conocimiento para el honorable consejo, lo que se tendría que analizar es sobre la solicitud que esta fuera de los 7 años pero solo le falta un curso para concluir y sobre las 15 solicitudes que los estudiantes que están fuera de los 7 años.

EST. LESTER EDISON. Señala que han visto muy preocupados a los compañeros donde solicitan el apoyo necesario y obviamente a uno que ha ganado un derecho o cupo en la UNA nosotros estamos para absolver como órgano de gobierno sus problemáticas y ayudar, en ese sentido plante a este consejo que por única y última vez se podría dar la amnistía o ampliación de amnistía académica para que puedan retomar con sus estudios universitarios, nuestros compañeros estudiantes, de diversos márgenes de salud, trabajo y hemos sido azotados por la pandemia durante estos 2 últimos años, tal vez algunos han extendido los 7 años y no han vuelto a la universidad, habrán salido a trabajar a ganarse la vida, en ese entender pide que se podía ampliar y agradecer tomar la propuesta de todas las solicitudes de compañeros tanto de regulares y riesgo académico, da el ejemplo que anteriormente se había aceptado del año 2003 y en ese entender esta nueva gestión podría aceptar la amnistía de los compañeros que exceden de 7 años a mas, se podría considerar 12 o 15 años.

SEÑOR RECTOR. Señala que se va a flexibilizar en el tema de servicio educativo en la UNA, en el marco de la autonomía de la declaratoria de la emergencia académica por única y por última vez a los estudiantes que han solicitado amnistía se les accederá, considerando a los que les corresponde, pero hay otros estudiantes que han pedido amnistía cuando han sido retirados o no les corresponde en el marco de la ley universitaria entonces a ellos no sería pertinente, en ese sentido pone a consideración el pedido de los estudiantes de aprobación de matrícula por amnistía por única y última vez hasta por 15 años de acuerdo a la solicitud de los estudiantes que han solicitado.

**CONSEJO UNIVERSITARIO.** Aprobó autorizar por única y última vez la Matrícula por AMNISTÍA para el Primer Semestre del Año Académico 2022, para estudiantes de esta Casa Superior de Estudios quienes por diversos motivos dejaron de estudiar por 15 años (quince); debiendo abonar para ello la tasa establecida en el TUPA UNA.

DECANA FTS. Señala que es enormemente valorado porque en ese principio de derecho a la educación este es un buen signo que da consejo universitario, dirigido por su persona y felicitaciones a los miembros porque hay alumnos que realmente con gran clamor están pidiendo a las aulas universitarias.

SEÑOR RECTOR. Agradece a los miembros de consejo y finaliza el consejo universitario.

Siendo horas diecisiete horas con diecinueve minutos culmina la sesión de Consejo Universitario Extraordinario, de lo que doy fe.

ABOG. LEKA ROSMERY FLORES BUSTINZA  
SECRETARÍA GENERAL (e) - UNA